



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 251

30 de junio de 2021

Pág. 1

COMISIÓN DE DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CÉSAR ALEJANDRO MOGO ZARO

Sesión celebrada el miércoles, 30 de junio de 2021

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- **Moción por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo la propuesta a Su Majestad el Rey Felipe VI para la concesión, con ocasión del cumplimiento del centenario de La Legión Española, de la Cruz Laureada de San Fernando con carácter colectivo a todas las banderas que estaban activas en 1927, año en el que se firmó la paz con Marruecos.**
(Núm. exp. 661/000539)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- **Moción por la que se insta al Gobierno a la eliminación de la diferencia en el copago farmacéutico de los pensionistas funcionarios de las Fuerzas Armadas acogidos al régimen de mutualismo administrativo.**
(Núm. exp. 661/000805)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEMOCRÁTICO (CIUDADANOS, AGRUPACIÓN DE ELECTORES «TERUEL EXISTE» Y PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA)
- **Moción por la que se insta al Gobierno a iniciar los trámites para ubicar en Segovia una de las unidades militares del Ejército, una vez que se confirme el traslado del Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados (PCMASA 2) al nuevo centro logístico del Ejército en Córdoba.**
(Núm. exp. 661/000915)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para facilitar el acceso a los documentos contenidos en los archivos militares.**
(Núm. exp. 661/000937)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- **Moción por la que se insta al Gobierno a mantener los convenios de colaboración en materia de prevención de incendios forestales existentes con las Comunidades Autónomas interesadas en ello, así como a estudiar y favorecer la posibilidad de extender este modelo a otras que lo solicitaran.**
(Núm. exp. 661/001173)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 251

30 de junio de 2021

Pág. 2

- **Moción por la que se insta al Gobierno a que apruebe la creación del Sexto Batallón de Intervención en Emergencias de la Unidad Militar de Emergencias (BIEM VI) con sede en Canarias.**
(Núm. exp. 661/001201)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)
-

Se abre la sesión a las once horas y veinte minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Se abre la sesión.

Les pido disculpas por el retraso, pero es que esta sala no es adecuada y el letrado está haciendo gestiones para que nos cambien. Si os parece, cuando le respondan, cortamos la comisión y nos trasladamos, porque, efectivamente, la apreciación que me habían hecho llegar no es la correcta.

Sin más, y para no perder tiempo, dado que es una mañana en la que hay mociones suficientes como para que no se nos vaya de las manos el tiempo, iniciamos el orden del día. Creo recordar que esta es la séptima sesión de la Comisión de Defensa de la legislatura, a ver si ya en el mes de septiembre recuperamos definitivamente un ritmo periódico. Muchas gracias por su asistencia.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LLEVAR A CABO LA PROPUESTA A SU MAJESTAD EL REY FELIPE VI PARA LA CONCESIÓN, CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CENTENARIO DE LA LEGIÓN ESPAÑOLA, DE LA CRUZ LAUREADA DE SAN FERNANDO CON CARÁCTER COLECTIVO A TODAS LAS BANDERAS QUE ESTABAN ACTIVAS EN 1927, AÑO EN EL QUE SE FIRMÓ LA PAZ CON MARRUECOS.

(Núm. exp. 661/000539)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el debate de la primera moción, del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo la propuesta en relación con la Cruz Laureada de San Fernando.

Tiene la palabra el vicepresidente de la comisión y, en este caso, portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta moción, Luis Rogelio Rodríguez Comendador.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente. Con la venia.

«100 años de valor, el valor de 100 años». Este ha sido el lema de los primeros cien años de vida de la Legión Española, inicialmente conocida como Tercio de extranjeros. Hoy traemos a esta comisión una moción con la pretensión de que suscite un apoyo unánime, pues es claramente de mera justicia histórica. No vamos a tratar de analizar políticamente la época en la que los hechos tienen lugar ni entraremos a justificar o no la oportunidad de la guerra, hace un siglo, con el país vecino. Señorías, simplemente vamos a relatar unos hechos de armas que ocurrieron en el primer tercio del siglo XX, que se desarrollaron en el norte del continente africano y que, derivado de ellos, ha devenido a ser una deuda de la nación española con la Legión.

Lo que vamos a relatar en el cuerpo de esta moción no son ni más ni menos que hechos de armas, hechos históricos total y absolutamente contrastados, cuya veracidad es indiscutible y que se refieren a la actuación de la Legión Española durante la guerra de Marruecos, en los años 1920 y 1921 hasta el año 1927. Con la aprobación de esta moción, señorías, pretendemos que la citada deuda de España con la Legión quede definitivamente saldada.

Durante esos años la Legión cumplió las órdenes dadas con valentía y honor, derramando su sangre en aquellas tierras por nuestra patria. Los hechos, que luego relataremos, derivaron en que en noviembre de 1928 el general jefe superior de las fuerzas de Marruecos dictase una orden exponiendo que, con motivo de la resolución de distintos expedientes de juicio contradictorio para la concesión de la Cruz de San Fernando y la medalla militar individual a varios oficiales, clases y soldados del tercio, a los que sumaba los informes existentes, iban a permitir conceder la medalla militar colectiva por los combates de 1924 a la Legión y también, además, añadía una propuesta de recompensa por los méritos contraídos durante la campaña de 1927. Sobre la base de lo derivado de los juicios contradictorios, consideraba que había suficientes hechos en la actuación del tercio que podrían llegar a constituir méritos suficientes para recibir la Cruz de San Fernando.

Los hechos históricos que relataremos sucedieron entre los años 1907 y 1927, en los que España, junto con Francia, decidió intervenir para pacificar y modernizar el decadente sultanato marroquí según los acuerdos que se adoptaron en el acta de la Conferencia Internacional de Algeciras, celebrada entre los días 16 de enero y 7 de abril de 1906, que fueron completadas por el Convenio franco-español de 1912, según el cual ambas naciones, Francia y España, regularon sus acciones respectivas sobre el protectorado de Marruecos. Las intervenciones de España y Francia tenían como misión pacificar y someter a la autoridad

del sultán marroquí a las cábilas rebeldes a esa autoridad. El protectorado español de entonces podía ser dividido en tres regiones geográficamente perfectamente diferenciadas: la atlántica, la más occidental, una zona con fácil vialidad y ríos como el Lupus; la segunda zona, de Yebala y Gomara, que conforman una horquilla occidental de la cadena montañosa rifeña y que va desde Xauén a Tetuán y Alcazarseguer, y el Rif, dividido en dos zonas, la central y la oriental; en la zona central se ubica la bahía de Alhucemas y la oriental está entre la cadena montañosa rifeña y el río Muluya, siendo esta una zona esteparia y semidesértica. Este es el escenario, señorías, en el que se produjeron los combates que trajeron consigo la preparación del expediente y consiguiente juicio contradictorio para la concesión de la Laureada colectiva a las Banderas de la Legión que intervenían entonces en la guerra.

En los combates de Casabona, Sebt, Ambar, Taxuda y Tizzi Assa, la Legión tomó parte con más de la mitad de las unidades que tenía organizadas en el frente de Marruecos. En los combates que tuvieron lugar Tifaruin, Afrau, Sidi Mesaud, Cobba Darsa, Aforit, Gogues, Kudia Tahar y Monte Malmusi —durante el desembarco de Alhucemas— combatió con dos o tres Banderas completas y, por último, en todos los combates que fueron necesarios para liberar el campamento Xauen, recoger las fuerzas del sector y retirarlas sobre Tetuán, intervino con cinco de las seis Banderas organizadas, que con un total efectivo de 1400 hombres sufrieron bajas por cuantía de 764, entre muertos y heridos, es decir, más de la mitad de los efectivos, sin que ello supusiera ningún problema para la moral de la tropa ni tampoco para su eficacia táctica.

Durante el repliegue de la línea de Xauen, que tuvo lugar entre septiembre y diciembre de 1924, la Legión perdió más de dos tercios de sus efectivos. De las cinco Banderas, cuya dotación cuando comenzaron las operaciones del repliegue eran 2000 hombres, solo quedaron al final unos 600; se combatía desde el amanecer al anochecer, sin pausa ni tregua. Durante los combates los legionarios dieron siempre muestras de heroísmo, disciplina, sufrimiento, tesón y sacrificios. Destacamos el desembarco de Alhucemas el 5 de septiembre de 1925, sin duda uno de los momentos más brillantes de las Fuerzas Armadas españolas. Nunca se había llevado a cabo una operación tan minuciosamente preparada, con tropas con una moral muy alta y perfectamente entrenadas. Tampoco se había llevado a cabo una operación con tal cantidad de medios y una coordinación tan eficaz entre las fuerzas de tierra, mar y aire. Es el comienzo del final de la guerra que se mantenía con el rebelde Ab-Del-Krim, pues era su territorio, su cábila, e iba a intentar resistir al máximo. En esta acción intervinieron cuatro Banderas de la Legión, con un resultado de 50 muertos y 150 heridos.

El desembarco de Alhucemas sirvió de estudio a los aliados durante la Segunda Guerra Mundial para el desembarco de Normandía, por lo que resulta sorprendente que este gran desembarco olvidado no ocupe un lugar preferente en la historia de las operaciones anfibias en el mundo.

En la orden general se justifica que el tercio, como elemento de choque, ha contribuido de modo principalísimo a casi todas las operaciones esenciales de guerra llevadas a cabo durante la campaña, acreditando extraordinario valor y disciplina y sufriendo 2000 muertos y 6000 heridos, lo cual representa más de un tercio del total del efectivo que ha pasado por sus Banderas.

Merecedora de la Laureada. Es evidente que no existe mejor resumen que la actuación del Tercio de extranjeros en sus primeros años de vida que una lectura del expediente que se instruyó en 1928 para conocer si la Legión era merecedora o no de tal distinción. El expediente se basó en 14 operaciones militares, aunque en ese periodo de tiempo la Legión había asistido a 505 operaciones de guerra, 85 convoyes y había sufrido 309 agresiones. En total, señorías, los hechos de armas, en que intervino la Legión ascienden a la cantidad de 845, sufriendo 116 muertos entre jefes y oficiales y 1871 legionarios; y 319 jefes y oficiales heridos y otros 5775 legionarios.

Desde el mes de julio de 1921, la Legión ocupó los lugares de máximo riesgo en todas las operaciones. Su intervención fue absolutamente decisiva en el socorro de la ciudad de Melilla y, posteriormente, en la reconquista del territorio de su comandancia general. Durante la retirada de la línea de Xauen, en 1924, actuó con una heroica y nunca superada hazaña de resistencia, sacrificio y entrega y, por último, la conquista de Alhucemas fue, sin duda, una brillantísima página de la historia legionaria y de la historia de las Fuerzas Armadas españolas. Las Banderas del tercio actuaron en todos los territorios, formando parte de todas las columnas de choque y fueron empleadas siempre en ocasiones en que hacía falta contar con tropas de la mayor seguridad y confianza.

El juicio contradictorio, que se inició en noviembre de 1928, teniendo como juez al teniente coronel José Martín Prat, es la vía que se utiliza en el ejército para establecer si una persona o colectivo es merecedora de una condecoración; los juicios contradictorios que se utilizan para obtención de la Cruz Laureada de San Fernando suelen ser los más exhaustivos y, por ello, se consigue abundante material histórico para estudiar con todo detenimiento lo ocurrido durante los hechos que se juzgan. El Reglamento de la Real Orden de San Fernando, promulgado por Real Decreto de 1928, establece textualmente en su artículo 68,

cuando habla de las acciones extraordinarias por las que podrá otorgarse la Cruz de San Fernando colectivamente: «Cuando un cuerpo, unidad orgánica, buque o escuadrilla de aeronáutica pierda en acción de guerra un tercio de su fuerza, entre muertos y heridos, acreditando extraordinario valor y disciplina, podrá, previa a la formación del correspondiente juicio contradictorio, ingresar en la Real y Militar Orden de San Fernando, obteniendo tan alta distinción como recompensa colectiva». Y el artículo 69 añade: «La distinción a que se refiere el artículo anterior podrá también obtenerla un cuerpo, unidad orgánica, buque o escuadrilla de aeronáutica cuando la mitad por lo menos de las acciones o del contingente que constituyen aquellos realicen aisladamente hechos que, con arreglo a las condiciones establecidas, merezcan como tal recompensa colectiva».

El expediente de juicio contradictorio, escuetamente resumido en estas líneas, ocupa cientos de folios, concretamente 1550 folios y otros cientos de folios de partes de guerra, además de muchos otros de historiales personales de quienes participaron en las operaciones. Según las estadísticas, 8 de cada 14 legionarios fueron bajas como resultado de los combates, agresiones y convoyes en los que se intervino en el norte de Marruecos.

El expediente se paralizó sin resolver en 1936, quedando como último documento la publicación siguiente: «Fuerzas Militares de Marruecos Estado Mayor Sección Primera, Orden General de estas Fuerzas Militares correspondiente al día 14 de enero de 1936, en Ceuta, Orden Circular de 28 de enero». En el año 2004, después de exhaustivas investigaciones en archivos oficiales, un grupo de investigadores civiles y militares rescataban del olvido ese expediente, aportando nuevos datos y consiguiendo el compromiso del gabinete del Ministerio de Defensa de estudiarlo, pero con las elecciones generales cesó el gabinete y el Gobierno siguiente siguió sin terminar la propuesta de estudio.

En el año 2014 se recogieron más de 22 000 firmas para solicitar la reapertura del expediente por iniciativa del teniente coronel José Pérez Recena; posteriormente, la Asamblea de la Real Orden de San Fernando emitió un dictamen positivo y se dio traslado al Ministerio de Defensa, comprobando —después de analizar el contenido de los más de 1400 folios de juicio contradictorio— que se cumplían estrictamente las condiciones que establecían los artículos mencionados anteriormente, 68 y 69, del Reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando, aprobando la condecoración. Esta reapertura del expediente permitió recuperar todo el material y después de su exhaustivo análisis, la Real y Militar Orden de San Fernando emitió dictamen positivo en su asamblea celebrada en el año 2015. En el año 2018, el coronel Pérez Recena se dirigió al Ministerio de Defensa para interesarse por el estado de los trámites para aprobar dicha condecoración; el cambio de Gobierno en el año 2019 dejó paralizada la última fase del expediente, su elevación al Consejo de Ministros, para que a su propuesta se resolviera la aprobación con carácter colectivo de la Laureada por real decreto a la Legión.

Por todo ello, señorías, y con objeto de saldar una deuda, como me he referido al principio de mi intervención, es por lo que solicitamos, a través de esta moción, el apoyo de los grupos políticos para que el Ministerio de Defensa eleve y se apruebe en Consejo de Ministros la condecoración a la que la Legión, entendemos, tiene el legítimo derecho. Como hemos expuesto, señorías, no juzgamos la situación política de la época ni la oportunidad o no de la intervención militar, solo nos referimos a unos hechos de armas ocurridos hace casi un siglo y que debidamente documentados y contrastados son merecedores de la condecoración que solicitamos.

Señorías, confío en el buen sentido de todos los grupos políticos de esta comisión para obtener su voto favorable a unas acciones de guerra, que están escritas ya con letras de sangre en la historia de España, y que no hacen otra cosa que cumplir con el credo legionario cuando habla del espíritu de disciplina: cumplirá su deber, obedecerá hasta morir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a esta moción. Para su defensa, por tres minutos, tiene la palabra la senadora Castro.

La señora CASTRO MATEOS: Gracias, presidente.

El objetivo de la moción del Grupo Popular es saldar una deuda histórica, que se argumenta que tenemos desde los años veinte del siglo pasado. Nosotros nos alegramos de que, si hay que mirar hacia atrás, lo hagamos por justicia, por reparación y por reconocimiento. Creemos que esto es interesante e importante y que ese es el objetivo a veces de la Ley de memoria histórica.

El expediente de concesión al Tercio, la actual Legión, de una Cruz Laureada de San Fernando, fue iniciado, como se ha dicho anteriormente, por orden general de las Fuerzas Militares de Marruecos

el 6 de noviembre del año 1928, con motivo de la actuación del Tercio en la citada campaña, como aquí ha detallado de forma muy exhaustiva el vicepresidente de la comisión. El último instructor de este juicio contradictorio concluyó con un informe favorable a su concesión en abril de 1936 y se envió para dictamen, en junio, al presidente del consejo director de la Asamblea de las Órdenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, que era un requisito previo para enviarlo al entonces ministro de la Guerra. Como sabemos, esto sucedió en junio de 1936 y, por desgracia, en julio de 1936 comenzó la guerra en este país, de modo que el expediente quedó paralizado.

En el año 2014, no voy a detallar cosas que ya se han dicho anteriormente, varios ciudadanos se dirigieron a Su Majestad el Rey interesándose por el juicio contradictorio y su concesión de la Laureada al Tercio. La Casa del Rey los remitió, como era correcto, al Ministerio de Defensa para que diera respuesta y aquí se ha estado contando que el 16 de junio, la Asamblea Real y Militar de la Orden de San Fernando reanudó el expediente y emitió un dictamen favorable en junio de 2015. Así lo notifiqué tanto a la Casa Real, que era la que había instado en principio, y al Ministerio de Defensa. Desde 2015, el expediente vuelve a estar sin resolver —aunque aquí se ha dicho que en el 2018 ya se hicieron algunas actuaciones— y se sabe que es el Consejo de Ministros el que tiene que hacer, finalmente, esta concesión.

Hemos presentado una enmienda y hemos llegado a un acuerdo con el grupo proponente, puesto que la moción instaba a Su majestad el Rey y, por tanto, he hecho un repaso de cuáles son los trámites para esa concesión, según tenemos conocimiento. La diferencia entre su propuesta y la nuestra es que nosotros creemos que hay que instar al Gobierno para que, a su vez, sea el Consejo de Ministros el que tome la decisión y no la Casa Real, como se decía en un principio.

Parece ser que vamos a llegar a un entendimiento, de lo cual nos alegramos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Quiero hacer dos consideraciones antes de ceder la palabra el senador Rodríguez Comendador: la primera es que, si hay entendimiento, ya saben que el acuerdo tendrá que venir avalado por cinco grupos. Y la segunda es que vamos a acabar el turno de enmiendas y, dada la lentitud con la que se está resolviendo el traslado, cortaré entonces la comisión y nos iremos a otro sitio. No podemos estar aquí porque el aforo es inferior al número de personas que estamos presentes y no les voy a exponer. El letrado está haciendo todo lo que puede. En algún momento tendremos que quejarnos de esta situación, pero, desde luego, no a ninguno de los que estamos aquí y, por supuesto, menos al letrado o a los servicios de la comisión, que son muy eficaces.

Por otro lado, la portavoz del Grupo Democrático me ha indicado que tiene algún problema y ha solicitado que su moción, que es la siguiente, se debata en último lugar porque tiene que atender también la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. ¿Están sus señorías de acuerdo? (*Asentimiento*). ¿Hay alguna objeción? (*Denegaciones*). De acuerdo.

Les anuncio que en cuanto acabe la intervención del senador en relación con las enmiendas, nos iremos al antiguo Salón de Plenos. Allí estaremos más solemnes.

Señor Rodríguez Comendador, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Señor presidente, con la venia.

Aceptamos la transaccional que se ha propuesto e intentaremos dársela a la Mesa, con los avales de los cinco grupos políticos, al objeto de que sea firmada y aprobada también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Entonces, vamos al Salón de Plenos con la mayor diligencia posible, como decíamos en el colegio, para no perder tiempo.

Gracias.

Se suspende la sesión a las once horas y treinta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las once horas y cuarenta y seis minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Muchas gracias a los servicios de la Cámara por su rapidez en instalarnos aquí y disculpas al resto del personal de la Cámara por el quebranto. Los senadores llevamos ya la carga de nuestros desplazamientos diarios.

Habíamos acabado el turno de enmiendas. Pasamos directamente a las intervenciones del turno de portavoces, comenzando por el Grupo Parlamentario Mixto. Recuerdo a los grupos proponentes que pueden presentar la enmienda con el aval de los cinco grupos cuando lo deseen.

¿Quiere hacer uso de la palabra la portavoz el Grupo Parlamentario Mixto? (*Asentimiento de la señora Merelo Palomares*). Adelante, señoría.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos.

Señorías, la Gran Cruz Laureada de la Orden de San Fernando, creada por las Cortes de Cádiz y convalidada por Real Decreto de Fernando VII en 1815, es la máxima recompensa militar de España y su objeto no es otro que premiar el valor heroico. En estos cien años de historia, la Legión se ha ganado el reconocimiento nacional e internacional gracias a su defensa de España y a su contribución en numerosas misiones internacionales para el mantenimiento de la paz y de la libertad en zonas de conflicto. Se trata de una de las principales unidades de elite del Ejército, que siempre ha acudido allí donde se la ha necesitado y que se ha ganado el respeto de la mayoría de los españoles. En este último año, además, ha sido especialmente visible y esencial su labor en los peores meses de la pandemia, en los que se encargó de la desinfección de residencias, hospitales, centros de salud y empresas.

En Vox consideramos que la concesión de esta condecoración militar a la Legión es un acto de justicia tras una trayectoria impecable de servicio a España, a la democracia y a la paz, y siempre con los valores inscritos en el credo legionario de valor, compañerismo, unión, amistad, sufrimiento y amor a la bandera.

Confiamos en que este Gobierno, en la figura de la ministra de Defensa, que aplazó esta propuesta y aseguró en su momento que había que centrar los esfuerzos en combatir el virus, encuentre ahora el momento oportuno para proponer la concesión de la Gran Cruz Laureada de la Orden de San Fernando a este cuerpo militar.

Por todo ello, votaremos a favor de la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

¿Está presente algún portavoz del Grupo Democrático? (*Pausa*). No.

Y ¿el del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal? (*Pausa*). No.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Pausa*). Tampoco.

¿El Grupo de Esquerra Republicana va a hacer uso de la palabra? (*Denegaciones del señor Masih Nahar*). Gracias.

Pasamos directamente al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el senador Muñoz.

El señor MUÑOZ ARBONA: Muy buenos días, señor presidente, señorías. Con la venia.

Es para mí un honor, como ceutí, como español, y con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Defensa del Senado, poder hacer un merecido reconocimiento a la cuna de la Legión, que fue Ceuta, por sus cien años de valor y de servicio a España. Quiero agradecer a mi compañero, al historiador Javier Martí Siles, quien en 2001 escribió un libro y tiene estudiado, capítulo a capítulo, ese juicio por la Laureada de San Fernando, tan merecida por el cuerpo, que ahora es de damas y caballeros legionarios. Fíjense ustedes que hasta me sirvió para hacer un proyecto relacionado con educación, cultura y arte en Marruecos.

Como antes ha dicho el vicepresidente de la Mesa —y para mí es un honor que él, como almeriense y legionario de honor, haya defendido hechos históricos y haya explicado tan detalladamente el porqué de esa concesión y la paralización del expediente—, consideramos oportuno que, por el centenario de la liberación de Melilla, se reconozca esta medalla por méritos de paz. Ya he visto que la portavoz socialista ha indicado que presentaría una transacción y sé que varios grupos parlamentarios la van a apoyar. Para un ceutí, ser el iniciador de esta propuesta es un verdadero orgullo y sería injusto que quedara paralizado el procedimiento administrativo, que como muy bien se ha explicado empezó el 6 de noviembre de 1928 en Tetuán, por las diferentes acciones militares, más de 800, en toda la guerra del Rif, de 1920 a 1927. Ustedes saben que en la guerra del Rif había una gran convulsión entre las cábilas y el mismo sultán fue apoyado por la Legión francesa y por la Legión española. Este año he recibido, desde que se presentó esta moción, felicitaciones de diferentes legionarios, militares, civiles no solo españoles, sino franceses y de otros lugares del mundo. Un país que no reconoce a los que le han servido y han dejado su sangre no es un país agradecido.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 251

30 de junio de 2021

Pág. 8

Antes he escuchado a una señoría —que, por respeto institucional, no voy a citar— comentar que estas mociones no saben dónde van. Pues van a reconocer los hechos heroicos, históricos y de mantenimiento de la paz de nuestras Fuerzas Armadas.

Hemos llegado a una transaccional y ustedes han dicho que se seguirá estudiando el expediente para que el Consejo de Ministros lo eleve. Debemos tener en cuenta que la Legión surgió en la época de Alfonso XIII y que, en Ceuta, en el cuartel del Rey —que hoy en día no existe—, se alistó en septiembre el primer caballero legionario. Yo tengo la suerte, todos los días, de ver la cuna de la Legión, que ahora mismo, como han repetido algunas señorías, no solo se dedica al mantenimiento de la paz. En este sentido, recientemente se ha visto que las Fuerzas Armadas, la Legión, los regulares, etcétera, han colaborado en la crisis migratoria que hemos vivido en Ceuta; que han estado ayudando durante la etapa de la COVID, y que están donde se les llama y cuando se les llama.

Por lo tanto, ya que ha habido 22 000 firmas para que la Legión, nacida en Ceuta y extrapolada no solo a la zona del protectorado, sino a toda España, por sus cien años y por hechos históricos —que han sido reconocidos por los diferentes puntos que antes ha tratado mi compañero, el vicepresidente de la Mesa—, consideramos que es acertada la opción de seguir estudiando; solo les pedimos que lo sigan estudiando realmente. La ministra de Defensa se comprometió a ello hace justo un año y uno o dos meses; dijo que era un acontecimiento antiguo, pero que se iba a seguir estudiando, pero por ser antiguo no deja de ser certero.

Quiero decir simplemente, y para no reiterarme, que de 1920 a 1927, cuando se pacificó el Rif y se acabó con los rebeldes de Ab-Del-Krim, se crearon unas alianzas —solo tiene que leer usted la revista África— entre dos países. Se trata de un cuerpo que ha servido durante cien años, con diferentes gobiernos de España, los caballeros y las damas legionarias, no solo los que murieron en 1924 cuando se pacificó la zona de Tetuán, en el desembarco de Alhucemas en 1925 o incluso en la pacificación del Rif de 1927; de ahí que la esposa de Alfonso XIII, la reina Victoria Eugenia de Battenberg, bordara ella misma una bandera al tercio de la Legión en el cuartel de Dar Riffien. Por lo tanto, insisto, lo vemos más que justo.

Por otro lado, quiero recordar unas palabras del presidente del Gobierno que dijo que las Fuerzas Armadas, aunque podían parecer en un momento dado inservibles, ahora, en la época de la pandemia, se reconocía su gran labor. Pues premieemos a la Legión y la memoria de todas aquellas bajas, que nada más y nada menos, fueron 8003, de las cuales 1987 lo fueron de 1920 a 1927. El expediente está más que estudiado y pienso que es más que necesario.

Soy historiador, soy ceutí, soy amante de mi país y, por supuesto, admirador de todas las Fuerzas Armadas y de la Legión. Por lo tanto, gracias a aquellos grupos políticos que se suman a una causa justa para las damas y los caballeros legionarios por todo su servicio a España y para el mantenimiento de la paz, tanto nacional como internacional.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

No lo he dicho, pero es obvio: vamos a votar todas las mociones al final, y no antes de las dos de la tarde.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el senador Oleaga.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, presidente jauna*. Buenos días a todos y a todas.

Lo primero que quiero decir es que estamos hablando de unos hechos históricos, de Historia en mayúsculas; y los pueblos que recuerdan su historia, los pueblos que no olvidan lo bueno y lo malo hacen bien, entre otras cosas, porque, como se suele decir, aquellos pueblos que olvidan su historia y que olvidan lo malo que se hizo están condenados a repetirlo. Es importante, por tanto, que tengamos siempre en cuenta estas cuestiones.

Las Fuerzas Armadas, los ejércitos, son un elemento sustancial para la defensa de un país y la óptica democrática nos enseña que, cuando se ha conseguido el diálogo, el acuerdo y el entendimiento, la paz está casi casi asegurada. El mejor ejemplo de ello es la propia Unión Europea, que ha permitido muchísimos años de paz precisamente porque se han alcanzado acuerdos políticos que han buscado la colaboración entre los diferentes pueblos. Es importante destacar esto porque lo que estamos recordando con esta iniciativa son unos hechos concretos, de unas guerras que se produjeron en su día, que probablemente fueran discutibles —esto sería cuestión de analizarlo desde otra perspectiva—, pero es cierto que allí hubo unos hombres que fueron enviados a cumplir unas misiones, que sufrieron

enormemente y que, de alguna manera, sirvieron cumpliendo las órdenes que se les daban. Todo esto sería algo para tener en cuenta.

En segundo lugar, debo decir que la Legión —nadie lo ha recordado y yo quiero decirlo— es un cuerpo que fue fundado por voluntarios españoles y extranjeros; por tanto, es un cuerpo que tiene también una simbología muy especial cuando hablamos ahora de la necesidad de la integración, de la diversidad, de todos esos valores que ha traído la democracia.

Es indudable que el esfuerzo que ha hecho España para buscar una democratización de las Fuerzas Armadas en estos más de cuarenta años de democracia ha dado lugar a unas Fuerzas Armadas democráticas al mismo nivel que las de otros países de nuestro entorno, países que recuerdan, honran y entienden a las Fuerzas Armadas como un elemento sustancial de sus políticas públicas, y en ese sentido así lo hace también España. Y, además, ha ido introduciendo nuevas perspectivas, como, por ejemplo, en su momento, la creación de la unidad militar de emergencias, la UME, que tanto costó sacar adelante en su día al presidente José Luis Rodríguez Zapatero. Pero ha quedado claro y demostrado que las Fuerzas Armadas deben tener una clara vinculación con el pueblo al que sirven, y este es el elemento sustancial que diferencia a las democracias de las dictaduras, que utilizan a las fuerzas armadas para combatir a sus propios ciudadanos y ciudadanas. En democracia, las fuerzas armadas tienen una función completamente diferente y los países democráticos así lo avalan.

Hay muchísimos ejemplos de historia militar, pero yo voy a referirme a uno en concreto porque soy de una familia de marinos. El almirante Cervera, un hombre que, independientemente de cuáles fueran las órdenes que recibiera, desde un punto de vista militar era una persona de una capacidad indudable, hasta el extremo de que en Estados Unidos, un país claramente democrático pese a que había sido un rival de la guerra, un enemigo, fue homenajeado en West Point y recibió todo tipo de honores. Por tanto, esto sí tenemos que incorporarlo en el acervo de las Fuerzas Armadas de nuestro país.

La Legión es un elemento sustancial, efectivamente, pero quiero decir que hay otros muchos cuerpos del Ejército que también merecen la atención y la dedicación de esta Comisión de Defensa, y me consta que así lo está haciendo el Gobierno. Y en cuanto a la propuesta que hoy se nos hace, no se le puede pedir más a este Gobierno de lo que han hecho los anteriores. Es decir, hasta la fecha, estamos hablando de un expediente que tenía que haberse concluido en abril de 1936. La dictadura y el franquismo impidieron, lógicamente, todo tipo de avances en nuestro país. Esto se ha recuperado en 2014 y va a ser un Gobierno socialista el que concluya este expediente que, evidentemente, necesita estudio y necesita atención. Pero, insisto, creo que no se debe pedir a este Gobierno más de lo que han hecho los anteriores. Creo que es un Gobierno que está modernizando las Fuerzas Armadas, que está introduciendo una perspectiva democrática clara en su funcionamiento, en el servicio a los ciudadanos, a las ciudadanas y al país, y creo que la Legión también está cumpliendo, junto con las demás unidades militares, con ese objetivo tan deseable.

Por todas esas razones nosotros, como Grupo Socialista, agradecemos al proponente que hayamos podido llegar a un entendimiento y que sea posible que esta cuestión quede reducida en sus términos históricos, porque hoy, afortunadamente, las funciones de nuestro Ejército no son las de combatir a ninguno de nuestros vecinos, sino que son las de servir como aliado a todos nuestros vecinos, a toda la comunidad democrática que representa a la Unión Europea y que representan los demás países de nuestro entorno. Por todas esas razones, me felicito en nombre del Grupo Parlamentario Socialista de que hayamos podido llegar a un acuerdo en un asunto tan importante.

Eskerrik asko. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El señor CERVERA PINART: Presidente, no iba a intervenir en esta moción, pero, como no me ha dado la palabra ni por tanto la oportunidad, solo quiero dejar constancia de que el Grupo Nacionalista también participa en esta comisión.

El señor PRESIDENTE: Disculpe, senador Cervera. La verdad es que he empezado con dos fallos: primero, no le había visto; luego me he dado cuenta y pensaba pedirle disculpas ahora mismo porque me he despistado en la inmensidad del salón. Disculpeme.

Y, segundo, disculpeme también usted, senador Oleaga, porque antes omití darle la palabra, seguramente apremiado por el tiempo que habíamos perdido.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INICIAR LOS TRÁMITES PARA UBICAR EN SEGOVIA UNA DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJÉRCITO, UNA VEZ QUE SE CONFIRME EL TRASLADO DEL PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ACORAZADOS (PCMASA 2) AL NUEVO CENTRO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO EN CÓRDOBA.
(Núm. exp. 661/000915)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la moción que figura en tercer lugar en el orden del día. Moción del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a iniciar los trámites para ubicar en Segovia una de las unidades militares del Ejército.

En defensa de la moción, tiene la palabra el senador Pablo Pérez Coronado.

El señor PÉREZ CORONADO: Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos, señorías.

Para mí es un honor y un orgullo traer al Senado una moción en este sentido, que lucha por la tierra, lucha por Segovia, lucha por mi territorio.

Antes de evidenciar la necesidad que tenemos los segovianos de que esta moción sea aprobada, quisiera ponerles en antecedentes, que son los siguientes. Todo comienza el año pasado, cuando la alcaldesa de Segovia rechaza hacer una mesa de trabajo conjunta para atraer el centro logístico del Ejército de Tierra a la ciudad de Segovia, una mesa que perfectamente podría haber sido integrada por los diferentes agentes sociales y grupos políticos de la ciudad. ¿Qué ocurrió? Que, a raíz de esta falta de interés del gobierno municipal para conseguir este proyecto, que hubiese supuesto la atracción de 1500 puestos de trabajo de forma directa, más otros tantos puestos de trabajo de forma indirecta en Segovia, hizo que, directamente, Segovia esta no entrara en la terna de posibilidades que barajaban el Ministerio de Defensa y el Ejército de Tierra para ubicar el centro logístico del Ejército de Tierra en la ciudad de Segovia. Un trabajo que sí quisieron otras capitales de provincia, como Jaén o Córdoba, donde se evidenció que había proyecto; hubo, además, un gran trabajo por parte de todos los agentes sociales, una implicación social masiva en estas dos capitales de provincia para conseguir atraer este centro logístico del Ejército de Tierra a cada una de sus capitales, y finalmente el Ministerio de Defensa y el Ejército determinaron que la ubicación fuese en Córdoba.

Al irse a Córdoba, lo que va a suponer para Segovia ya no es solo esa falta de atracción de 1500 puestos de trabajo directos más otros tantos indirectos, sino que en Segovia se encuentra una de las unidades afectadas por la concentración de estas bases logísticas; en concreto, en Segovia contamos con el Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados número 2, comúnmente denominado por los segovianos como la Base Mixta. Este centro cuenta en estos momentos con unos 200 trabajadores, muchos de ellos civiles, otros tantos militares, y lo más probable y sin solución de continuidad es que, de aquí a unos años, estos puestos de trabajo terminen en Córdoba.

Segovia ha sido siempre una ciudad muy unida al Ejército de Tierra. Por un lado, tenemos la Base Mixta, con una historia de 200 años, que ha ejercido durante mucho tiempo como elemento tractor para familias que se instalaban a vivir allí, en mi ciudad, en Segovia. De hecho, yo llegué en 1992 a vivir a Segovia gracias a la Base Mixta, esa base que se irá a Córdoba, y si yo he afincado mi proyecto de vida en la ciudad de Segovia ha sido, precisamente, porque la Base Mixta estaba en la que ya es mi ciudad desde hace tantísimos años. Por tanto, va a ser doloroso para todos los segovianos la marcha de este cuartel militar y, por ello, presentamos esta moción. Yo creo que Segovia necesita ser compensada, necesita atraer otra unidad que siga ejerciendo como elemento motor para la instalación de familias, para la instalación de población en la ciudad.

Motivos hay muchos, y entre ellos me gusta destacar la profunda vinculación que tenemos los vecinos de Segovia con el Ejército, y no solo con lo con la Base Mixta, sino que, como todos ustedes sabrán, Segovia cuenta con el centro de formación militar en activo más antiguo del mundo, que es la Academia de Artillería. Y esa tradición militar de la ciudad de Segovia se puede evidenciar incluso en nuestras costumbres, ya que nuestra patrona, la patrona de la ciudad, la Virgen de la Fuencisla, es capitana General del Ejército. Y es que Segovia no se entendería sin los militares y los militares no entenderían la ciudad de Segovia sin ellos.

A mayores, otro de los motivos que podemos destacar para la instalación de otra unidad o cuartel general del Ejército en Segovia es las buenas infraestructuras y comunicaciones que tenemos. Tenemos la cercanía a Madrid, con esa red de comunicaciones; tenemos espacio más que suficiente, terrenos pertenecientes a Defensa más que suficientes donde ubicar una gran diversidad de instalaciones militares, y es que la marcha del Pcmasa responde, lógicamente, a ese plan del Ejército de concentración de bases

logísticas, pero Segovia, como digo, podría acoger esa nueva unidad militar o cuartel general dentro de esa política que tiene el Ejército de Tierra de retorno de las bases militares al entorno rural. Esta política del Ejército tiene entre sus objetivos que estas unidades militares se conviertan en un motor de dinamización de la España menos poblada, así como contribuir a optimizar la distribución de los efectivos militares. Objetivos que yo creo que se cumplen en el caso de Segovia, no solo porque, como ya he apuntado, hemos estado perdiendo población en los últimos años, situándonos como la tercera capital de provincia de España más pequeña, sino también porque la ubicación estratégica de Segovia la convierte en un lugar ideal para esa optimización de recursos del Ejército.

El señor PRESIDENTE: Tiene que ir acabando, senador.

El señor PÉREZ CORONADO: Termino.

Lo único que voy a decir es que, hoy más que nunca, el esfuerzo de todas las fuerzas políticas debe ser conjunto. Tenemos que hacer todo lo posible para fijar población, crear empleo y generar oportunidades en esa España menos poblada y, en este caso, en la ciudad de Segovia.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Defendida la moción, hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la senadora Agudiez.

La señora AGUDÍEZ CALVO: Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos.

Pablo, en tu primera intervención te has puesto el traje de portavoz del Ayuntamiento de Segovia; menos mal que luego te has puesto el traje de senador y hemos entrado en el meollo del asunto.

Esta mañana el Grupo Popular presenta una moción en la Comisión de Defensa, en la que tengo el placer de poder participar por primera vez, para tratar un tema tan importante para Segovia como es la Base Mixta, que más que una base militar es una seña de identidad de Segovia y es admirada y querida por toda la ciudadanía segoviana desde su fundación en 1802 como Maestranza de Artillería.

A esta moción hemos presentado una enmienda que consideramos que es más ambiciosa, más amplia, y que, fundamentalmente, contiene el espíritu de lo aprobado el pasado Pleno celebrado el 25 de junio en el Ayuntamiento de Segovia, donde todos, todos los partidos políticos llegaron a un acuerdo. Y eso es lo que nos pide la ciudadanía: llegar a acuerdos en proyectos de ciudad. La política con mayúsculas no está hecha a base de titulares de periódicos, sino a base de consenso y diálogo, y me gustaría agradecer al portavoz del Grupo Popular su actitud proactiva hacia el diálogo y el consenso para que, desde esta Cámara, se visualice el apoyo para la reubicación en Segovia de otras unidades del Ejército de Tierra y el compromiso del Gobierno de España con nuestra provincia. Bienvenidas, señorías del Grupo Popular, a esta política, a la política de utilidad y de oposición constructiva. Y gracias por apoyar las gestiones realizadas por la alcaldesa de su equipo de gobierno desde el minuto cero para garantizar, precisamente, lo que reclama el Grupo Popular: mantener el vínculo de nuestra ciudad con Defensa y, más concretamente, con el Ejército de Tierra.

Por lo tanto, nuestra enmienda no solamente insta al Gobierno y al Ministerio de Defensa a estudiar la reubicación en Segovia de otras unidades militares cuando se aproxime el momento, sino que, además, sea en coordinación —y creo que en eso, Pablo, estaremos totalmente de acuerdo porque así lo aprobasteis en el ayuntamiento— con el resto de administraciones involucradas en cualquier proyecto que se requiera para el mantenimiento de la actividad militar en la Base Mixta de Segovia. Es fundamental, como decíamos, la implicación del resto de Administraciones públicas y, en especial, de la Junta de Castilla y León —implicación política y económica— con cualquier proyecto de desarrollo para Segovia que posibilite la creación de empleo y desarrollo económico. Y para acoger, por qué no, proyectos vinculados con la innovación y las nuevas tecnologías, donde también puedan participar empresas y centros de formación de nuestra ciudad.

Me gustaría poner en valor el trabajo realizado por la alcaldesa de Segovia, que ya se ha reunido hace meses al más alto nivel con los responsables del Ministerio de Defensa y, de hecho, dichas reuniones han dado ya sus frutos: a mediados de julio, el propio jefe del Estado Mayor...

El señor PRESIDENTE: Tiene que ir acabando.

La señora AGUDÍEZ CALVO: Termino.

Como digo, a mediados de julio el jefe del Estado Mayor se desplazará a nuestra ciudad, acompañado por parte de su equipo, para mantener una reunión de trabajo con el Ayuntamiento de Segovia en aras

de avanzar en este objetivo común que todas y todos los segovianos compartimos, que no es otro que se mantenga su estrecho vínculo con el Ejército de Tierra.

Muchas gracias por apoyar la enmienda y trabajaremos entre todos para conseguirlo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para manifestar si acepta o no la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Pérez Coronado.

El señor PÉREZ CORONADO: Gracias.

Muchas gracias, senadora Agudiez, por la presentación de la enmienda. Yo creo que en este caso es fundamental el trabajo conjunto. Pero también quisiera decirle que yo solo tengo un traje, que es el de la defensa de los segovianos; ya lo haga desde el Ayuntamiento de Segovia, ya lo haga desde el Senado, el traje es el mismo y creo que es lo que debe primar sobre el sitio donde estamos en la defensa de los segovianos.

Es cierto que se ha introducido esa enmienda de modificación, con la que, a lo mejor, solo estamos de acuerdo con el 99 %, pero en aras del consenso la vamos a aceptar y, por lo tanto, la votación se hará con la enmienda introducida por la senadora del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Tomamos nota de la aceptación de la enmienda y pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado 4 de febrero de 2021 el Ministerio de Defensa publicó una nota de prensa en donde manifestó que Córdoba acogerá el proyecto tecnológico de la base logística del Ejército de Tierra, alegando que supondrá un importante impulso económico y social y contribuirá a la creación de 1600 puestos de trabajo, en su mayoría personal civil, y será motor tecnológico y de I+D+i para la región. El Ministerio de Defensa, valorando circunstancias y necesidades, ha optado por la ciudad de Córdoba como sede del proyecto tecnológico de la base logística del Ejército de Tierra. Se trata de un proyecto innovador, en el que el Ejército trabaja desde hace diez años para dotarse de un centro logístico con los más altos estándares tecnológicos y que agrupará las actividades de mantenimiento del material del Ejército en una sola instalación, reduciendo tiempos de servicio, movimiento e infraestructuras. En definitiva, redundará en una optimización integral de la logística militar al más alto nivel. Para finalizar, la nota de prensa destaca otro aspecto importante de este proyecto, que es la eficiencia energética, la gestión y aprovechamiento de residuos y la política medioambiental, que permitirá reducir al mínimo el impacto de esta obra en la zona.

Sin embargo, esta decisión ha causado gran asombro en la capital segoviana, ya que era una de las candidatas para albergar dicho proyecto por contar actualmente con el Parque y Centro de Sistemas Acorazados, conocido como Base Mixta, institución ubicada en dicha capital desde 1802. Además, el proyecto contempla integrar las doce bases similares que el Ejército de Tierra tiene repartidas por la geografía española, poniendo en entredicho el futuro de la Base Mixta y de sus 200 trabajadores. Sorprende esta decisión, además, porque en enero de 2021 Córdoba no estaba contemplada como destino del proyecto, como sí lo estaban ciudades como Toledo, Jaén, Talavera de la Reina, Alzira y Lorca, y localidades como Huete y Aguilafuente, además de la propia Segovia capital. Parece ser que la propia alcaldesa de Segovia, del Partido Socialista, en reunión mantenida con la Secretaría de Estado de Defensa, había ofrecido una parcela para la constitución de dicho proyecto días antes de que fuera adjudicado a la ciudad de Córdoba.

El Grupo Parlamentario Vox en el Congreso formuló las siguientes preguntas escritas al Gobierno de la nación: ¿Qué documentación ha recibido el Ministerio de Defensa en relación con la postulación de Segovia como destino del proyecto? ¿Qué reuniones ha mantenido el Ministerio de Defensa con el Ayuntamiento de Segovia? ¿Ha habido algún contacto por parte de la Diputación de Segovia o de la Junta de Castilla y León con el Ministerio de Defensa para defender la posición de Segovia como destino del proyecto? Preguntas a las que el Gobierno, tal y como nos tiene acostumbrados, no respondió, limitándose a contestar que el Ministerio de Defensa ha optado por la ciudad de Córdoba como sede del proyecto tecnológico de la base logística del Ejército de Tierra, considerando y valorando diferentes aspectos industriales, tecnológicos, logísticos, contractuales y de costes asociados, aplicando criterios de eficacia, inmediatez y financiación; entre ellos, la presencia de terrenos de propiedad pública que permitan comenzar sin más demora la ejecución del proyecto y la disponibilidad más amplia de financiación para contribuir a un punto de inicio de aquella. Como siempre, mucha palabrería y ninguna explicación sobre lo preguntado.

Señorías, avanzando en la moción del Grupo Popular, que propone el estudio correspondiente y la búsqueda de los fondos necesarios para la posible reubicación de unidades militares en Segovia, creemos que es una propuesta más que razonable. El traslado de parques y centros de sistemas acorazados supondría una reactivación poblacional y económica de esta zona, que traería consigo números beneficios sociales.

En Vox, creemos que su propuesta debe ser estudiada. Por eso, señoría, vamos a votar a favor. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Como los otros grupos no están, por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidente.

Solamente quiero expresar el sentido de nuestro voto, que será de abstención.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Chinea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Voy a ser muy breve. Simplemente voy a manifestar el sentido del voto de Izquierda Confederal, que va a ser abstención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

El Grupo Parlamentario Vasco no interviene.

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana tampoco interviene.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Pérez Coronado.

El señor PÉREZ CORONADO: Muchas gracias de nuevo.

Es cierto que la señora Agudíez me daba la bienvenida a ese trabajo conjunto, pero creo que la bienvenida se la tengo que dar yo a usted. Nosotros, en febrero del año pasado, propusimos en el Pleno del Ayuntamiento de Segovia una mesa de trabajo conjunto —y respondo un poco a las preguntas de la senadora Merelo— implicando al resto de colectivos e instituciones, tanto provinciales como autonómicas, de Segovia para generar un proyecto con el objeto de conseguir atraer el centro logístico del Ejército de Tierra a Segovia, y solo hubo un grupo que votó en contra, que fue el Partido Socialista. Y lo único que se pedía era eso, no había nada más; además, hubo muy buen tono en las intervenciones, fue un debate muy positivo y, por tanto, no había ningún tipo de segundas connotaciones. Por tanto, quien realmente se está sumando otra vez al carro del trabajo conjunto, que es muy importante, es el Grupo Socialista. Hay que reconocerlo y, en mi opinión, reconocer los errores del pasado para no cometerlos en el futuro es muy importante.

Es una moción muy importante —todos lo sabemos, no nos engañemos—, porque es muy importante que este tipo de cuarteles generales se puedan instalar en la España menos poblada; el Ejército puede tener un papel muy importante en la España despoblada instalando este tipo de unidades. Y aunque es cierto que Segovia, previsiblemente y en los próximos años, vaya a perder la Base Mixta, esos doscientos puestos de trabajo, debemos trabajar todos los grupos conjuntamente para que esto no se produzca; al menos que, a nivel efectivo, estos doscientos puestos de trabajo se puedan mantener. Por eso es por lo que tenemos que luchar y, sinceramente, creo que es buen acuerdo al que vamos a llegar los grupos políticos aquí sentados, todos los senadores y más los que estamos representando el territorio, Castilla y León o Segovia. Este tipo de acuerdos favorecen mucho nuestra acción aquí, así que esperemos alcanzar muchos más acuerdos para nuestra tierra en este sentido.

Muchas gracias por las aportaciones y por esta unidad, que es fundamental en estos momentos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Díaz.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Pérez Coronado la buena disposición que ha tenido su grupo para llegar a este acuerdo y para aprobar esta enmienda. Como bien ha dicho, es un buen acuerdo

para Segovia, para los segovianos, para el futuro de la ciudad, para el futuro de la provincia y para el futuro también de una comunidad autónoma que está muy necesitada de ello. Fíjense que hacía ayer memoria para preparar mi intervención, y es la tercera vez que hablamos en esta comisión sobre la importancia que tiene el Ejército como factor dinamizador del territorio y, más concretamente, en una comunidad autónoma como la mía, Castilla y León: hemos hablado aquí de Monte la Reina, en la provincia de Zamora; en la última o antepenúltima Comisión de Defensa también hablamos de Castrillo del Val, en Burgos, y hoy traemos una cuestión muy importante para la provincia de Segovia.

Como digo, nadie cuestiona el papel que el Ejército tiene como factor dinamizador del territorio, como factor para dinamizar la economía y la vida en territorios especialmente faltos de ese dinamismo, pero también es incuestionable tener en cuenta que la implantación de este tipo de proyectos a gran escala, de grandes movimientos de unidades militares, necesitan de la implicación de todas las Administraciones públicas. Y, precisamente, en ese sentido va la enmienda que ustedes han aceptado y que muy bien ha defendido la senadora Agudéz, porque, como digo, no es una cuestión que podamos dejar en manos únicamente del Ministerio de Defensa.

De hecho, voy a poner un par de ejemplos prácticos y pragmáticos de cuestiones que ya se están realizando en el Ministerio de Defensa. La primera, en la provincia de Huesca, la ampliación del Cuartel Sancho Ramírez va a contar con una ayuda directa del Gobierno de Aragón de 2,5 millones, si no me equivoco, además, por supuesto, de la implicación del Ayuntamiento de Huesca y no sé si de otras administraciones, como puede ser la diputación. Eso va a permitir que se amplíe ese cuartel y que allí se instalen muchos militares con sus respectivas familias, con todo lo que ello puede implicar. Otro ejemplo es el centro logístico del Ejército de Tierra de Córdoba, del que se ha hablado antes: la Junta de Andalucía ha puesto dinero, con una propuesta muy concreta, no sé si de 100 millones de euros, que, probablemente, haya impulsado que se instale en Andalucía y no en otra comunidad autónoma esta instalación militar.

Por lo tanto, es bueno pedir la implicación de todos y, en este caso, muy especialmente, la implicación de la Junta de Castilla y León. Y, a la vez, debemos reconocer la labor y la lucha —yo sé que usted es portavoz, es el jefe de la oposición del ayuntamiento, pero así me consta tanto a mí como a varios miembros de la Comisión de Defensa— del equipo de gobierno de la alcaldesa Clara Luquero para que Segovia siga teniendo una vinculación con las Fuerzas Armadas, que Segovia siga teniendo una vinculación con el Ejército de Tierra.

Para acabar, como decía al principio, con la unidad de todos los grupos políticos —en el ayuntamiento han llegado a un acuerdo importante la pasada semana y con la unidad que va a salir hoy de esta comisión—, el mensaje que lanzamos a la ciudadanía, a los segovianos y a los castellanos y leoneses es positivo: queda mucho trabajo por delante, queda mucho por hacer pero, en definitiva, hoy se pueden sentar las bases para que, como decía al principio, Segovia siga teniendo una vinculación especial con el Ejército de Tierra y con las Fuerzas Armadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LOS ARCHIVOS MILITARES. (Núm. exp. 661/000937)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Concluido el debate de esta moción, pasamos a la tercera moción en el orden del debate, por la que el Grupo Parlamentario Socialista insta a la adopción de determinadas medidas para facilitar el acceso a los archivos militares.

Por el grupo proponente, tiene la palabra la senadora Riansares Serrano.

La señora SERRANO MORALES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Junto a los innumerables edificios, espacios y obras de arte que integran el rico y variado patrimonio cultural y artístico de España, se encuentra el patrimonio documental. Este patrimonio, que a veces puede pasar desapercibido para el gran público o no contar con la misma atención y conocimiento que las obras de arte, está recogido en los artículos 48 y 49 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de patrimonio histórico español.

Sin embargo, a través del patrimonio documental se puede reconstruir la historia y el desarrollo de los procesos históricos, como las guerras, los conflictos y las negociaciones entre Estados, el funcionamiento

del sistema judicial, económico, sanitario o político, así como el desarrollo del estado de la ciencia o de la vida cotidiana de una sociedad determinada. Así, pues, el patrimonio documental constituye la memoria colectiva de un Estado o de una sociedad. Los documentos que lo integran permiten mantener nuestra memoria individual y colectiva y, por tanto, reviste un inconmensurable valor histórico, cultural, científico y social.

A finales del siglo XIX, comenzó en España un proceso de separación de los archivos militares del resto de los archivos de la administración. Esto ha hecho que los ejércitos españoles hayan dispuesto de una organización archivística propia, entendiéndose como tal el conjunto de centros, normas y medios humanos y materiales que han hecho posible la gestión y el tratamiento de forma continuada de la documentación militar. Ya en el año 1898, se aprueba el Reglamento provisional para el régimen y servicio de los archivos militares, pero no será sino un siglo después cuando el Reglamento de archivos militares, aprobado por Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, dé carta de naturaleza a la nueva situación de los archivos de las Fuerzas Armadas, creándose el Sistema Archivístico de la Defensa. Este sistema, desarrollado luego por Orden 577/2019, de 27 de mayo, está constituido por veintiséis archivos, donde se incluyen archivos de gestión, archivos centrales, intermedios e históricos, y su contenido documental ocupa más de ciento cincuenta y cinco kilómetros de estanterías, que albergan más de 1600 millones de páginas, lo que significa que el Ministerio de Defensa custodia el mayor volumen documental del Estado después del Ministerio de Cultura; un patrimonio que está formado, no solo por documentos textuales administrativos o históricos, sino también por una variada tipología que incluye mapas, planos, dibujos, fotografías, etcétera. Se trata de fondos documentales que, si bien abarcan cronológicamente, sobre todo, desde el siglo XVIII en adelante, también cuentan con valiosísimas series anteriores, que se remontan, incluso, al siglo XVI, representando un patrimonio extraordinario que testimonia fidedignamente la vida política, social, económica, militar y científica de nuestro país.

El Ministerio de Defensa es la institución encargada de describir, custodiar y conservar este legado, así como de disponerlo para el estudio de los investigadores y de los ciudadanos en general. En esta línea de puesta a disposición de los documentos, se enmarcan las resoluciones del Ministerio de Defensa de los años 2018, 2019 y 2020, por las que se autorizó con carácter general la consulta pública de documentos de los archivos militares, cuya consulta no se encuentre impedida total o parcialmente por razón de su clasificación con arreglo a la Ley 9/1968, de 5 de abril, de secretos oficiales o por otros motivos legalmente previstos. Las acciones encaminadas a facilitar el cumplimiento del objetivo de estas resoluciones han puesto de manifiesto en ocasiones el estado, a veces malo, en el que se encuentran muchos de esos documentos, así como algunas otras carencias del sistema archivístico, tales como la deficiente conservación de algunos edificios en los que se conserva parte de este patrimonio, la carencia de personal especializado, la saturación de documentación, sin describir ni valorar el bajo porcentaje de documentación digitalizada, así como el dispar funcionamiento de cada uno de los centros integrantes del Sistema Archivístico de la Defensa, entre otros.

A todo ello, se ha buscado dar respuesta con un ambicioso Plan de archivos de Defensa, aprobado por Orden 994/2019, de 19 de septiembre, que plantea una acción integral sobre el Sistema Archivístico de la Defensa, una acción sin precedentes en la Administración General del Estado. Este plan se estructura, como saben, en diez líneas estratégicas, donde se definen las actuaciones necesarias para hacerlas efectivas, con treinta y tres objetivos, proyectos concretos y programas normativos, tecnológicos, de infraestructuras, organizativos y operativos, aplicables en el tiempo. Este plan, en definitiva, es la expresión de la voluntad de lograr un sistema archivístico cohesionado, innovador y de referencia que asegure la gestión, protección y accesibilidad de los documentos en todo tipo de soportes, en beneficio, en primer lugar, de una eficacia administrativa y, sobre todo, en beneficio de los derechos de los ciudadanos y de la sociedad del conocimiento.

Por otra parte, y esto es muy importante, las tecnologías de la comunicación y la información, así como el proceso de digitalización de la Administración, otorgan en este momento una oportunidad de oro para la modernización y mejora del Sistema Archivístico de la Defensa, tanto desde la perspectiva organizativa como desde la recuperación, conservación y difusión del patrimonio.

El señor PRESIDENTE: Senadora, tiene que ir acabando.

La señora SERRANO MORALES: Estoy acabando, presidente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente moción: La Comisión de Defensa del Senado insta al Gobierno, en primer lugar, a continuar con el proceso de progresiva autorización de la

consulta pública de las series documentales contenidas en los archivos militares. En segundo lugar, reforzar el papel de los archivos para la sociedad, favoreciendo su visibilidad, así como el acceso y consulta de los ciudadanos y, precisamente, continuar con el esfuerzo en materia de tratamiento documental, archivístico y tecnológico, dotar de forma progresiva al sistema de infraestructuras y de recursos materiales y humanos, avanzar en la conservación preventiva y en la restauración de documentos y modernizar, en definitiva, la gestión y organización de los archivos, siempre coordinando los archivos judiciales militares con este Sistema Archivístico de la Defensa.

Este es el contenido de la moción, señorías.

Muchísimas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Popular y una del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Mediavilla.

El señor MEDIAVILLA PÉREZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a esta Comisión de Defensa una moción similar o casi igual a la presentada en la misma comisión del Congreso de los Diputados el pasado 26 de mayo. Dicha moción fue mejorada en aquel momento con las enmiendas presentadas por otros grupos parlamentarios, entre ellos, el Partido Popular, y se logró un acuerdo transaccional que contó con el respaldo de la gran mayoría de las fuerzas parlamentarias de la Cámara Baja y ningún voto en contra.

Por ello, en esa misma línea, en la del acuerdo, el Partido Popular quiere contribuir de manera efectiva a que el texto que salga de esta Cámara vaya en la misma dirección y se pueda dar efectivo cumplimiento al mandato de las Cortes Generales. Para ello, entendemos que es fundamental que se dote de la correspondiente partida presupuestaria, pues, de lo contrario, quedaría en agua de borrajas, en una mera declaración de intenciones.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular propone que se incluya como punto tercero de la moción del Grupo Parlamentario Socialista dotar el Plan de archivos de Defensa con los adecuados medios presupuestarios. En esta misma línea, ha presentado también una enmienda el Grupo Parlamentario Mixto, por lo que, si el grupo proponente lo estima, este grupo estaría dispuesto a alcanzar un acuerdo transaccional con la finalidad, insisto, de que se pueda dar efectivo cumplimiento, gracias a la dotación presupuestaria, a una propuesta que creemos positiva.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

La propuesta que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Socialista representa la voluntad de dar un primer paso que, aunque necesario, resulta insuficiente para el mantenimiento en condiciones óptimas del vasto patrimonio histórico y cultural del Sistema Archivístico de la Defensa. Resulta imposible que el Plan de archivos de Defensa, aprobado en la Orden de Defensa 994/2019, de 19 de septiembre, pueda llevar a cabo ninguna de sus líneas estratégicas sin una partida presupuestaria destinada a tal fin.

Es este uno de los múltiples ejemplos en los que se hace determinante un incremento en las partidas presupuestarias del Ministerio de Defensa. Cabe destacar que este aumento de los fondos fue comprometido por nuestro país en la cumbre de Gales de 2014, en donde España y todos los países miembros de la alianza se comprometieron a incrementar su presupuesto militar hasta alcanzar el 2 % de PIB en un plazo máximo de diez años, es decir, antes de finalizar 2024. Sin embargo, en el caso de España, lejos de aproximarnos a lo comprometido ante nuestros socios de la OTAN, no llegamos ni tan si quiera al 1 % del PIB. Este incremento en los presupuestos permitiría también contratar personal especializado y adecuar las instalaciones en la red de archivos de defensa, por lo que esta acción contribuiría a acelerar la digitalización.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Socialista, para manifestar su posición sobre las enmiendas, tiene la palabra el senador Ruiz.

El señor RUIZ DE DIEGO: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Intervendré brevemente para manifestar que, como ha indicado el portavoz del Partido Popular, se ha presentado una enmienda que ha sido admitida por el Grupo Socialista, pero vía transaccional, cosa que agradecemos, que consiste en añadir un apartado tercero que dice: Dotar con los adecuados medios presupuestarios el Plan de archivos de Defensa. Hilando con lo dicho por la portavoz del Grupo Mixto, consideramos que esta expresión de los medios presupuestarios es más ambiciosa, aunque menos concreta, que la de crear una partida presupuestaria, porque realmente la partida presupuestaria ya consta. Además, el espíritu de la moción —que tan bien ha explicado mi compañera Riansares— significa poner un primer pie en la dotación del sistema archivístico, que no solo consta de medios personales y presupuestarios del Ministerio de Defensa, sino que, evidentemente, este tipo de actuaciones necesitará coordinación administrativa con otros departamentos ministeriales.

Por lo tanto, consideramos que la enmienda del Grupo Popular —que nosotros considerábamos que estaba subsumida en nuestra propuesta inicial—, tal como ha dicho el portavoz y como ya se hizo en el Congreso de los Diputados, mejora la moción para que esos medios presupuestarios vean la luz cuando se redacten los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2022.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Debo entender que, probablemente, haya una transaccional, por lo que quedamos a la espera.

Pasamos al turno de portavoces y empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la señora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

En Vox solo podremos creer en su propuesta si esta se acompaña de unos presupuestos que puedan mantener en condiciones óptimas el extenso patrimonio histórico y cultural del Sistema Archivístico de la Defensa. Al haber incorporado la modificación que introduce dotar con los medios presupuestarios el plan de archivos, vamos a votar a favor de la propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Democrático no hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidente.

Nosotros hemos firmado la transaccional y, si se vota así, nuestro voto será favorable.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Chinaea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Simplemente quiero manifestar que vamos a votar en este grupo que sí.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Uribe.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

A nosotros, en un principio, genéricamente, no nos parece mal que se abran los archivos y que se permita el acceso a los documentos. Sin embargo, en el texto de la propia moción ya se habla de ello y topamos con la Ley de secretos oficiales del año 1968, si no me confundo, que es una ley de la que nosotros, reiteradamente, estamos pidiendo su modificación para adecuarla a los tiempos democráticos, en la medida en que la Ley de secretos oficiales corresponde a otra época. Por eso, nosotros nos abstendremos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Mediavilla.

El señor MEDIAVILLA PÉREZ: Gracias, presidente.

En el Grupo Popular nos alegramos de que haya sido posible llegar a un acuerdo transaccional y que el texto que previsiblemente se apruebe hoy aquí sea el fruto del consenso de los grupos parlamentarios.

Compartimos el interés del grupo proponente en que es necesario continuar con el proceso de consulta pública de nuestro patrimonio documental y creemos que esto servirá para que todos los españoles puedan tener acceso directo a nuestra historia, a lo que es, sin duda alguna, una pieza importante de nuestra memoria colectiva, porque la historia de España desde sus inicios está intrínsecamente ligada a la historia, también, de nuestros ejércitos.

Entendemos, por ello, que reforzar el papel de los archivos y favorecer su visibilidad contribuirá también al conocimiento y a la cultura de Defensa, tan necesarios para poder entender ese proceso de evolución, de mejora, de avance y de modernización que han vivido nuestras Fuerzas Armadas a lo largo de los siglos, hasta llegar a ser lo que son hoy en día: uno de los ejércitos que contribuye con mayor ahínco al mantenimiento de la paz y de la seguridad en todo el mundo.

No podemos permitir que nuestra historia se pierda y, por ello, creemos que es fundamental esa conservación preventiva de la que se habla en el *petitum* de la moción, así como la restauración de aquellos documentos que puedan tener un mayor riesgo de pérdida por su actual estado de deterioro. Y, para llevar a cabo todas estas tareas, en este grupo entendemos que es fundamental que se dote no solo de esas infraestructuras físicas de archivo y de recursos materiales y personales, como así se señala en el apartado segundo del mismo punto de su moción, sino también de una partida presupuestaria que posibilite llevar a cabo ese esfuerzo extraordinario, un esfuerzo extraordinario cuyo medio para realizarlo es el Plan de archivos de Defensa. Y entendemos, señorías, que es extraordinario porque, como señalan en la exposición de motivos, hablamos de 155 kilómetros de estanterías y 1600 millones de páginas, por lo que difícilmente se podría realizar tal tarea si previamente no lleváramos a cabo lo que en vocabulario militar podríamos denominar un correcto planeamiento.

Termino ya, presidente. Decía Chesterton, famoso escritor y periodista británico, que uno de los extremos más necesarios y más olvidados en relación con esa novela llama Historia es el hecho de que no está acabada. Por lo tanto, puesto que la historia de España no está acabada, puesto que la historia de nuestros ejércitos tampoco lo está y puesto que no se puede amar aquello que no se conoce, tenemos el deber de conservarla para que puedan estudiarla y también disfrutarla no solo las generaciones actuales, sino también las futuras, y así puedan comprender de un modo directo, claro y objetivo los hechos históricos que han construido la nación en la que viven.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mediavilla.

En turno de portavoces, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora SERRANO MORALES: Muchas gracias, señor presidente.

18 de marzo de 1943. «La Comisión de Examen de Penas de la Primera Región Militar de Madrid propone la conmutación de la pena de muerte a Miguel Hernández, de veintiocho años, casado, escritor, por la de veinte años y un día con la acusación de dedicarse a actividades literarias y publicar poesías de excitación contra las personas de orden, haciéndose pasar por el poeta de la revolución». Leo textualmente. La burocracia hizo que el acuerdo de la comisión llegara demasiado tarde, Miguel Hernández había muerto en la cárcel de Alicante un año antes.

26 de marzo de 1943. «La Comisión de Examen de Penas de Madrid propone la conmutación de la pena de muerte a Antonio Buero Vallejo, de veintitrés años, soltero, estudiante, por la de veinte años y un día con la acusación de ser propagandista rojo y afiliado a la Federación Universitaria Escolar y al Partido Comunista». Leo literalmente. Buero compartió celda con Miguel Hernández en la cárcel de Conde de Toreno, en Madrid, y allí le hizo el célebre retrato, por todos conocido.

Aunque han pasado muchos años, emociona tener estos documentos entre las manos. Ambos expedientes, junto a otros muchos más, relacionados con el examen de penas, batallones disciplinarios y campos de concentración, se conservan en el Archivo General Militar de Guadalajara, uno de los veintiséis archivos que componen el Sistema Archivístico de la Defensa en España. Miles de kilómetros de estanterías y millones de páginas escritas, pero también, y por encima de esto, miles de vidas y millones de historias de personas reales, cuya memoria se conserva en los archivos ya para siempre. La magia del orden, la emoción de los documentos, porque los archivos, señorías, conservan un patrimonio único e irremplazable. Son necesarios en la sociedad porque promueven el conocimiento, custodian la memoria, difunden nuestro

patrimonio histórico, dan acceso a los ciudadanos, impulsan la investigación histórica y científica y apoyan la gestión documental de las organizaciones y la transparencia y rendición de cuentas.

La documentación custodiada en los archivos de Defensa posee un incalculable valor, un patrimonio extraordinario para la cultura de nuestro país y de aquellos otros que han estado históricamente vinculados con España. La regulación del sistema de archivos de la Defensa y el Reglamento de archivos militares fue un hito en el panorama archivístico español, que permitió el tratamiento técnico homogéneo de los documentos y la incorporación de archiveros profesionales al sistema, en coordinación siempre con los órganos militares.

El desarrollo del sistema de archivos de la Defensa es la piedra angular dentro del contexto de transparencia y gobierno abierto que preside la Administración pública, reflejo de la actividad administrativa y garantía de los derechos y deberes de los ciudadanos, e incluso de los derechos del Estado frente a terceros, como se vino a demostrar, por ejemplo, hace unos años, recordarán, señorías, con el caso Odyssey, el del cargamento de monedas de oro de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes, que la empresa americana sacó ilegalmente y llevó a Florida. Como recordarán, se resolvió en buena medida gracias a la documentación conservada en los archivos del Ministerio de Defensa.

Es voluntad del ministerio, que compartimos en nuestro grupo, facilitar el acceso a la información contenida en los documentos para la investigación histórica. En este sentido, y estamos de acuerdo con el senador del Partido Nacionalista Vasco, creemos ineludible, necesaria y urgente la derogación de la vigente Ley de secretos oficiales, que consideramos anacrónica, obsoleta y descontextualizada de la práctica democrática actual y su sustitución por una nueva y necesaria ley que resuelva el caso de los documentos clasificados.

El Plan de archivos de Defensa es un paso importante para la mejora de los archivos militares, con el objeto de conseguir una concepción integral de la gestión documental que tenga también en cuenta la transformación digital de la Administración. Este plan está permitiendo ya integrar la gestión archivística de los documentos físicos con los documentos electrónicos, racionalizar las infraestructuras y procedimientos, mejorar la difusión y el acceso a la información pública de los ciudadanos y lograr una Administración más eficiente y transparente.

Me alegra muchísimo que hayamos podido llegar a un acuerdo, que hayamos firmado esa enmienda transaccional y que podamos votar favorablemente a esta moción, tan importante para los archivos del sistema de defensa.

«Se pondrá el tiempo amarillo sobre mi fotografía». Esta frase de Miguel Hernández resume con claridad el inexorable paso del tiempo y de la historia, pero, si los cuidamos adecuadamente, los archivos permanecen, conservan la memoria de lo que fuimos, salvándonos del olvido; porque los archivos, los documentos, son, en definitiva, señorías, la inmortalidad de las gentes sin historia.

Muchas gracias, señor presidente, y gracias a todos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Ha sido ya entregada a la Mesa la enmienda transaccional. Como ha sido firmada también por el Grupo Mixto, entiendo que también se unen y decaen las enmiendas que había presentado el Grupo Mixto y el Grupo Popular. También ha sido presentada la enmienda transaccional relativa a la primera moción, sobre la laureada de la Legión. Por tanto, estamos en orden.

Aprovecho para decirles que he recibido hoy, y se lo pasaré mañana por la mañana, quizá esta tarde, las preguntas a las que se había comprometido a contestar por escrito la secretaria de Estado de Defensa. Se las remitiré a los portavoces y a los senadores con los que se había comprometido y las recibirán en sus correos.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MANTENER LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EXISTENTES CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS INTERESADAS EN ELLO, ASÍ COMO A ESTUDIAR Y FAVORECER LA POSIBILIDAD DE EXTENDER ESTE MODELO A OTRAS QUE LO SOLICITARAN. (Núm. exp. 661/001173)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a mantener los convenios de colaboración en materia de prevención de incendios forestales.

Se había presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, pero se ha comunicado al presidente que ha sido retirada.

Comenzamos el debate. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Ruiz de Diego.

El señor RUIZ DE DIEGO: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista trae a la Comisión de Defensa de la Cámara una iniciativa de indudable interés tanto por la época del año en la que nos encontramos, verano, como por los recientes episodios de graves incendios, como el sufrido en las islas Canarias, lamentablemente.

Como todos ustedes conocen, los incendios forestales constituyen una catástrofe cuyos efectos se extienden no solo al medio natural, sino también a las vías de comunicación y al entorno urbano. En los últimos años, ha sido evidente el compromiso del Ministerio de Defensa con la protección, conservación y mejora del medio ambiente, destacando asimismo las actuaciones de común interés realizadas con otros departamentos, y en especial con el Ministerio de Transición Ecológica y con el Ministerio de Agricultura. Según se señala, la Instrucción 56/2011, de 3 de agosto, del secretario de Estado de Defensa, sobre sostenibilidad ambiental y eficiencia energética en el ámbito del Ministerio de Defensa, la Directiva 107/1997, de 2 de junio, del ministro de Defensa, y la Instrucción 30/1998, de 3 de febrero, del secretario de Estado de Defensa, ambas sobre protección del medio ambiente en el ámbito del departamento, han supuesto un notable incremento del compromiso del Ministerio de Defensa con la protección y conservación de los valores ambientales.

Así las cosas y tras la enorme experiencia acumulada por nuestras Fuerzas Armadas mediante la participación en las campañas de prevención de incendios forestales con otras comunidades autónomas, se ha revelado la necesidad de contar con medios adicionales para hacer frente a este tipo de situaciones, así como de incrementar la colaboración entre las diversas administraciones públicas con competencias en la materia. Bajo la premisa de la máxima eficiencia ante este tipo de actuaciones, el Ministerio de Defensa ha suscrito diversos convenios de colaboración con varias Administraciones públicas y merece ser destacado el convenio suscrito con fecha 28 de julio de 2020 con la Xunta de Galicia para la prevención de incendios forestales durante la campaña 2020, o el convenio suscrito en su día también con la Junta de Castilla y León el 13 de julio de 2018. A modo de ejemplo, en el marco del convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Defensa y la Xunta de Galicia para la prevención de los incendios forestales en Galicia y que se inició nada más y nada menos que en el año 2007, las Fuerzas Armadas participan cada año en las campañas contra incendios forestales en Galicia con la denominada operación Centinela Gallego. Esta colaboración se centra en la vigilancia de los montes gallegos para alertar a los medios de extinción de posibles incendios y disuadir a los posibles incendiarios. Además de las patrullas que se encuentran en el monte, interviene en el operativo una unidad de vigilancia aérea con un avión no tripulado, que permite una visión más amplia y diferente del terreno. Componen el operativo patrullas de la Brigada de Infantería Galicia VII, Brilat y el Tercio Norte de Infantería de Marina.

Este tipo de iniciativas de colaboración entre administraciones, por su indudable interés, pueden ser objeto de ampliación a otras comunidades autónomas con similares necesidades de actuación en relación con la prevención de incendios forestales, por cuanto se ha mostrado como necesaria la colaboración entre las distintas Administraciones públicas, especialmente en materia de prevención de incendios forestales y, por supuesto, llegado el momento, también la extinción de incendios, como ha pasado recientemente en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos directamente al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto no hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Democrático no hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera.

El señor CERVERA PINART: Buenos días. Gracias, presidente.

Como saben, porque lo hemos expresado en otras ocasiones, en Junts per Catalunya consideramos que no existe ninguna necesidad de tener una unidad militar de emergencias que termine realizando las actividades propias de las estructuras y los cuerpos de emergencias civiles. A nuestro entender, la UME es una estructura extremadamente cara si tenemos en cuenta su presupuesto, su número de efectivos y la cantidad de materiales de que disponen. Con sus actuaciones, se puede comprobar que es un cuerpo

mucho menos productivo y eficiente que la mayoría de cuerpos civiles que velan a diario en el conjunto del territorio por sus ciudadanos.

Es cierto que el relato mediático que acompaña siempre cualquier actuación de la UME les presenta a menudo como los únicos y verdaderos héroes de la emergencia, cuando siempre participan después de que ya lo estén haciendo los cuerpos civiles de bomberos y protección civil del territorio, cuerpos que, a menudo, no reciben el mismo trato por parte de la mayoría de medios de comunicación. A nuestro entender, esta situación ha ayudado a hacer que la UME goce de una gran popularidad entre la mayoría de la población de muchas comunidades autónomas, y no solo entre la población, sino también en muchos gobiernos autonómicos, que le han acabado otorgando un mayor espacio y más parcelas de actuación a esta unidad militar de emergencias en detrimento de los cuerpos y estructuras civiles.

A nosotros nos preocupa que con estos convenios se abra aún más la puerta a la militarización y a la recentralización de los servicios públicos de emergencias.

En Junts Per Catalunya ya lo saben, abogamos por unos servicios públicos de emergencias civiles que respondan al marco competencial autonómico, unos servicios públicos implantados en todo el territorio, en un territorio que conocen y que les permite actuar con mucha más rapidez y flexibilidad que la UME. Nosotros creemos en el modelo de gestión de emergencias que tenemos en Cataluña; es un modelo de éxito y que está contrastado, que evidentemente se puede mejorar, pero nunca militarizar. Por tanto, nosotros votaremos en contra de esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Senadora Merelo, no pasa nada, interviene ahora, tenemos la flexibilidad suficiente. Pero como decayó la enmienda, pasamos al turno de portavoces.

La señora MERELO PALOMARES: Es que realmente...

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, por favor, que va a intervenir.

Como pasó el turno de portavoces, usted debía empezar y en ese momento no estaba. No pasa nada, yo creo que la comisión no tiene ningún inconveniente en que intervenga, pero entiéndame bien que no fue producto de una interpretación rígida, es que en ese momento le tocaba intervenir y no estaba.

La señora MERELO PALOMARES: Yo le agradezco que me ofrezca esta oportunidad, pero es que salí justo cuando empezaba a defenderse la moción y me ha parecido que la defensa de la moción ha ido muy rápida. Ha sido muy rápida y me he excusado porque tenía que ir...

El señor PRESIDENTE: Lo comprendo.

La señora MERELO PALOMARES: Bueno, pues ya está. Es que me he quedado muy sorprendida. Sin problema. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

La señora MERELO PALOMARES: Señorías, España es el segundo Estado miembro de la Unión Europea con mayor superficie forestal, y en los últimos años ha sufrido más de 100 000 incendios, que han arrasado más de un millón de hectáreas, superficie comparable al Principado de Asturias. La gran mayoría de los incendios forestales que se producen en nuestro país son producidos por acciones como fuegos intencionados, negligencias y accidentes. El informe del Defensor del Pueblo confirma que la despoblación de las áreas rurales da como resultado una reducción del cuidado de la masa forestal que era tradicional en el mundo rural. El aumento de las temperaturas en épocas estivales, unido a la sequedad del ambiente, son la principal causa de los incendios. Hoy, existe mayor riesgo de incendios debido a la despoblación, al abandono del campo y a la descoordinación causada por el Estado de las autonomías. Sin embargo, el Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales, publicado por el Gobierno en junio de 2020, no recoge ni una sola línea de actuación ante el abandono poblacional del campo. En Vox creemos que las partidas presupuestarias destinadas a financiar chiringuitos de asociaciones ecologistas podrían ir destinadas a mejorar la prevención, la limpieza de los montes y los recursos de los bomberos y las fuerzas de seguridad. Deberíamos invertir más en el campo español y en el mantenimiento de las zonas forestales, como limpieza de montes y adecuaciones contra incendios. Igualmente, solicitamos un

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 251

30 de junio de 2021

Pág. 22

aumento de las penas por delitos contra el mundo rural, que incluya la cadena perpetua para los pirómanos reincidentes y denunciemos los acuerdos internacionales que perjudican a nuestro sector primario.

En Vox vamos a agradecer siempre y mostrar todo nuestro apoyo a los bomberos, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a la UME, al Grupo 43 del Ejército del Aire, y a todos aquellos que colaboran de una u otra forma en la extinción de los incendios y en la protección de nuestro patrimonio natural nacional. Sin embargo, Vox no va a participar en las políticas fracasadas de las comunidades autónomas ni en las políticas progresistas que financian chiringuitos ecologistas con su postureo climático subvencionado y que se olvidan de lo más importante: los campos de España y sus gentes. Por eso, vamos a votar en contra de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Continuamos con el turno de portavoces con normalidad. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, el senador Uribe.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Nosotros compartimos en buena parte el argumentario expresado por nuestro compañero de Junts per Catalunya. Es cierto que siempre nos ha causado cierta duda la existencia de la propia UME, en la medida en que uno no sabe bien si es que hacen falta más recursos civiles para atender estas necesidades o bien es que hay algunas divisiones o alguna parte del Ejército que sobra. En todo caso, creo que la propuesta presentada respeta a las comunidades autónomas en la medida en que, y leo literalmente, dice «estudiar y favorecer la posibilidad de firmar convenios con las comunidades autónomas que lo soliciten». Dicho de otro modo, no se está imponiendo, por decirlo así, este tipo de convenios, sino que se deja en manos de las comunidades autónomas decidir cada una de ellas la posibilidad de firmarlos, lo cual, a nosotros nos parece positivo. No es tampoco una novedad, yo creo que la UME lo ha intentado, y de hecho creo que se ha materializado en algunos convenios. En todo caso, dado que se respeta la decisión de las comunidades autónomas a la hora de poder establecer este tipo de convenios, vamos a votar favorablemente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Chinea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Simplemente, quiero manifestar el sentido del voto de la Izquierda Confederal, que va a ser a favor. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Monago.

El señor MONAGO TERRAZA: Muchas gracias, presidente.

Es importante la labor de frentes no tradicionales que el Ministerio de Defensa presta en favor de la sociedad española cuando se trata de resolver problemas de una naturaleza extraordinaria. Esa amplitud y evidente responsabilidad social que tienen nuestro Ejército, sus efectivos y sus unidades le granjea el afecto, el respeto y el cariño, me atrevería a decir que de una inmensa mayoría de la sociedad española. Nuestros soldados despliegan sus capacidades allá donde se necesitan y esa amplitud abarca desde catástrofes naturales a pandemias, como hemos visto muy recientemente. Nadie duda de que su eficacia en la respuesta operativa también se despliega cuando se trata de cooperación con el resto de las administraciones. Y por eso se demanda, por su eficacia operativa.

Y al igual que hace el Ejército español, el Grupo Parlamentario Popular quiere colaborar en esta moción. Apoyamos cualquier convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y las comunidades autónomas, máxime cuando el propósito es la defensa de nuestro medioambiente y también salvaguardar la vida y la integridad de nuestros habitantes, de los españoles. En este caso, el foco de la moción está apuntando a la prevención de incendios forestales. Nosotros hubiéramos ampliado el objeto al apoyo y a la propia extinción de incendios, pero es verdad que estas mociones se negocian, se hablan, y el senador Dalmau, del Grupo Parlamentario Socialista, me pidió el apoyo en los términos en los que está presentada. No vamos a hacer *casus belli* en un tema en el que hay que tener sentido de Estado. La cooperación del

Ejército, del Ministerio de Defensa con comunidades autónomas nos exige a todos nosotros elevarnos más allá de los matices, aunque me gustaría explicar por qué inicialmente presentamos una enmienda de sustitución que finalmente fue retirada.

Digo esto porque se arguye algún convenio de colaboración en materia de prevención entre comunidades autónomas y el Ministerio de Defensa, concretamente el que se suscribe con la Xunta de Galicia, que data de 2007, como ha referenciado el portavoz socialista, si bien esa colaboración del Ejército con la Xunta de Galicia se viene prestando con unidades del Ejército desde el año 1999. Y concretamente, ese convenio referencia —y de ahí la enmienda de sustitución que en su momento planteamos—, la colaboración entre la Xunta de Galicia y la Administración General del Estado no solamente es en apoyo de la prevención, sino que dice literalmente: «Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y las Fuerzas Armadas colaborarán para la prevención, apoyo a la extinción y extinción de los incendios forestales en Galicia». Y se referencia en el apartado segundo del convenio entre el Ministerio de Defensa y la Xunta de Galicia para la prevención de incendios forestales en Galicia durante la campaña 2020. Más allá de ese matiz, creía que sería interesante, porque no se trata de hurtar ninguna de las competencias que tiene el Ministerio de Defensa ni de la operativa habitual para requerir la colaboración en materia de extinción de incendios del Ministerio de Defensa, sino que tratábamos de perfeccionarlo, sobre todo el procedimiento de activación. El procedimiento de activación de la Unidad Militar de Emergencias se realiza normalmente a solicitud de las comunidades autónomas, quienes se dirigen al ministro del Interior, concretamente a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, a través de los delegados del Gobierno y de este al de Defensa, atendiendo al protocolo establecido, y estas actuaciones se producen cuando la gravedad de una determinada emergencia así lo aconseja y se necesitan refuerzos de los medios estatales. Ordenada la intervención de la UME por el ministro de Defensa, a través de la Dirección General de Política de Defensa, se informa de ello al jefe del Estado Mayor de la Defensa y al resto de autoridades involucradas en la emergencia, de ahí que con un convenio, no solamente para la prevención, sino también para el apoyo a la extinción de incendios, probablemente pudiéramos ganar agilidad en los procedimientos de activación. Ese era el sentido.

En cualquier caso, nosotros, como Grupo Parlamentario Popular en el Senado, vamos a apoyar esos convenios de colaboración entre el Ministerio de Defensa y las comunidades autónomas que así lo estimen pertinente, habida cuenta de la diversidad de características que tienen nuestras comunidades autónomas: algunas tienen una masa forestal muy importante y, por lo tanto, el riesgo es extremo, y en otras, evidentemente, el riesgo en materia de incendios forestales no será de la misma entidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Monago.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Ruiz de Diego.

El señor RUIZ DE DIEGO: Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco las posturas de apoyo manifestadas por los distintos grupos parlamentarios. Me dirijo especialmente al portavoz del Grupo Popular en esta moción para agradecerle el tono y la intención de la enmienda, que realmente ha sido bien entendida en el sentido de que, sobre la base de un convenio y de una fórmula de éxito, como es la de Galicia, siendo cierto lo que ha dicho en lo que se refiere al expositivo segundo y también a la extinción, si vamos a la parte dispositiva del convenio solo se alude y se pone el énfasis —que es lo que en este caso queremos poner en valor— en la prevención, de tal manera que incluso cuando se lanzan las nota de prensa, cuando se firma ese convenio, ambas instituciones, la Xunta y el ministerio, ponen en valor precisamente la labor disuasoria y de alerta temprana de la actuación de las Fuerzas Armadas en Galicia sobre la base de este convenio.

Además, yo creo que es bueno que este convenio, si puede ser, se extienda a otras comunidades autónomas con distintas situaciones, como bien ha dicho el senador del Grupo Popular, pero que se sepa que en este caso, el Ministerio de Defensa no tiene ningún coste, el coste lo asume la Xunta de Galicia, porque realmente ella cree que para su territorio es bueno que las Fuerzas Armadas hagan esta labor disuasoria, y además se ha detectado —no tengo datos objetivos, pero sería bueno tenerlos— que se ha producido, en base a esa labor disuasoria, la reducción de incendios forestales en Galicia, lo cual es un elemento más para que este tipo de convenios se puedan extender al resto de comunidades autónomas que lo deseen. Además, yo creo que el convenio es escrupuloso en el respeto al lenguaje, a la protección de datos y, por supuesto, al ámbito competencial español, por lo que creo que es un buen ejemplo. Yo he dicho en mi primera intervención que el primer convenio es de 2007, pero las actuaciones datan del

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 251

30 de junio de 2021

Pág. 24

año 1999 y creo que las fórmulas de éxito como esta tenemos que ponerlas en valor. Así que agradezco la intervención, agradezco el apoyo y vamos a ponernos a trabajar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE APRUEBE LA CREACIÓN DEL SEXTO BATALLÓN DE INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS DE LA UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS (BIEM VI) CON SEDE EN CANARIAS.

(Núm. exp. 661/001201)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la última moción, que ha pasado a ser la penúltima por el cambio del orden del día que acordamos consensuadamente: Moción por la que se insta al Gobierno a que apruebe la creación del Sexto Batallón de Intervención en Emergencias de la Unidad Militar de Emergencias con sede en Canarias, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Tiene la palabra el senador Chinaea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Como expongo en mi iniciativa, hace más de ocho meses se aprobó en la Comisión de Transición Ecológica una moción que, entre otros puntos, instaba al Gobierno de este país a que iniciase los trámites para la creación y el establecimiento del Sexto Batallón de Intervención en Emergencias de la Unidad Militar de Emergencias en la isla de Gran Canaria. No se ha dado ningún paso, al menos que yo tenga conocimiento, para que Canarias, que se encuentra situada a más de 1000 kilómetros de la Península, cuente con dicha base, pese a que la lejanía aconseja que, en caso de que sea preciso, los equipos puedan actuar con la mayor inmediatez y controlar cualquier incendio en las horas iniciales, que son, señorías, las más decisivas.

Canarias cuenta en estos momentos con una Unidad Militar de Emergencia con base en Gando, en la isla de Gran Canaria, y otra en Los Rodeos, en la isla de Tenerife, que dependen orgánicamente del Batallón II, situado en Morón, Sevilla. En mi partido, la Agrupación Socialista Gomera, consideramos que, pese al avance que supuso en su momento, no es suficiente para ofrecer una respuesta inmediata a un territorio como Canarias, mi tierra, un territorio muy complejo por su orografía y por la propia insularidad de Canarias. La importancia de Canarias por su riqueza forestal y paisajística, unido al riesgo que representan su orografía y particularidades climáticas de cara a los incendios forestales, han determinado que la Administración General del Estado emplace desde hace años, durante el periodo de más riesgo de incendios, es decir, los meses de la campaña de verano, a distintos medios de extinción de incendios. Sin embargo, los incendios forestales se han convertido en las últimas décadas en uno de los problemas medioambientales más importantes a los que nos enfrentamos en Canarias, un problema que previsiblemente se va a agravar en un futuro por los efectos del cambio climático y por el modelo de desarrollo de nuestra sociedad, que ha propiciado el crecimiento de las ciudades y el abandono de las actividades agrícolas. Un abandono que lamentablemente ha supuesto la progresiva desaparición de la actividad económica de los territorios, de las medianías y cumbres canarias, de los pueblos de las medianías y de los pueblos de las cumbres y que ha creado un entorno favorable para la proliferación de los incendios forestales. Señorías, los expertos apuntan que el progresivo calentamiento global vuelve más vulnerable, si cabe, a los montes de las islas, montes que están expuestos, cada vez con más regularidad, a temperaturas, en muchos casos históricas, batiendo récords en las islas y que contribuyen también a la aparición de incendios forestales cada vez más frecuentes, voraces y perniciosos, tanto para la naturaleza como para los seres humanos que habitan en los entornos de las masas forestales canarias.

Al inicio de mi intervención, en esta moción también incluía el apartado en el que se insta al Gobierno de España a que modifique el Real Decreto 893/2013, de 15 de noviembre, a los efectos siguientes: en primer lugar, que se fije todo el año como época de peligro en Canarias. En segundo lugar, que se establezcan situaciones preventivas en los planes de las comunidades autónomas, además de los operativos ya existentes. Y, en tercer lugar, señorías, mejorar los protocolos para agilizar los tiempos de respuesta de

incorporación de los medios extraordinarios de Canarias, porque los primeros momentos en un incendio son los más claves para su control y posterior extinción.

Por ello, con el objeto de mejorar estos protocolos para agilizar los tiempos de respuesta en la Comunidad Autónoma de Canarias, proponemos la creación del Sexto Batallón de Intervención en Emergencias de la Unidad Militar de Emergencias, la UME, con sede en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

A esta moción, se han presentado en plazo tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Socialista y dos del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Teresa Macías.

La señora MACÍAS MATEOS: Gracias, presidente.

En primer lugar, nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, celebra que hayamos podido alcanzar un acuerdo con respecto a la moción que se presenta y que tenga el apoyo de otros grupos parlamentarios. Se hará llegar el texto para que se pueda firmar.

Pero queremos hacer una reflexión de lo que suponen realmente los medios que pone el Estado, los medios que pone el Gobierno de España para asegurar la cohesión territorial y el principio de solidaridad entre los territorios y para garantizar la seguridad y la protección frente a los grandes incendios forestales. Como saben, hacer más país también pasa por que hagamos más Estado y por que reforzcemos todos esos medios que pone a disposición el Gobierno de España a favor de las comunidades autónomas. Y estos se resumen en medios del Ministerio de Transición Ecológica, del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior, que se coordinan a través de las delegaciones del Gobierno para asegurar también una correcta coordinación, importantísima cuando hablamos de incendios forestales, con el resto de administraciones que hay en el territorio.

Los medios que pone el Estado en algunos territorios son permanentes y en otros casos se asegura un despliegue rápido. Estamos hablando de la Unidad Militar de Emergencias, hablamos de las brigadas de refuerzo de incendios forestales. Por ejemplo, en mi territorio, en Extremadura, está la BRIF de Pinofranqueado, que es una BRIF especialista en determinadas técnicas para la extinción y se moviliza a otros territorios. Hablamos también de la necesidad del refuerzo de la vigilancia, y ahí están las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, el Seprona y la Policía Nacional. Y hablamos también del control y las predicciones de incendios, y allí está la Agencia Española de Meteorología.

Es importante que los canarios tengan la seguridad de que el Gobierno de España, con su presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, a la cabeza, va a asegurar el despliegue de todos los medios necesarios en la campaña de incendios. Así, hablamos de que la Unidad Militar de Emergencias tendrá pelotones compuestos por 25 militares que contarán con 18 vehículos autobomba y 4 nodrizas con capacidad para 3500 y 12 000 litros cada una. Está la Brigada de Refuerzo en Incendios Forestales de Puntagorda, en la isla de La Palma, que contará también con 2 helicópteros biturbina de transporte y extinción con helibalde de 1200 litros, integrada por 3 cuadrillas de 17 efectivos cada una y, en total, 51 combatientes. También se sumará el helicóptero Kamov, con base en Tenerife, y el avión de carga en tierra ACT de La Gomera. Y si se necesitan más unidades, allí estará el Gobierno de España para complementar, como decíamos, los medios de las administraciones del territorio. Para el refuerzo de la vigilancia, contamos con fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que trabajan también en la vigilancia antiincendios a través de 15 unidades del Seprona, de la Guardia Civil, que cuentan, además, con 2 unidades aéreas para la campaña contra incendios en este verano en Canarias. La Policía Nacional pone a disposición de los posibles incendios forestales agentes de la Unidad de Intervención Policial y de las unidades de seguridad ciudadana, que cuentan también con un helicóptero y con su unidad de drones. Y no nos olvidemos, como decía antes, de la delegación de la Agencia Estatal de Meteorología, que suministra los avisos para las predicciones.

Nosotros entendemos que al hablar de los medios de los que se disponen en el territorio con respecto a la prevención y extinción de incendios, no podemos dar aristas ni visiones sesgadas. Tenemos que hablar de la totalidad de los despliegues que se realizan, y queremos dar un mensaje de seguridad a las canarias y canarios, porque no les va a faltar el Gobierno de España para trabajar en la prevención y en el combate de los incendios forestales. Nosotras y nosotros, senadores y senadoras, debemos valorar que estos dispositivos intervienen en las alertas y despliegues y que además protegen a todos nuestros territorios. Trabajemos, como decíamos antes, en acuerdos como el que hoy celebramos con respecto a

esta moción y busquemos las posiciones que son comunes, que seguro las encontramos. Y, por favor, no proporcionemos nunca visiones parciales ni confrontación con cuestiones tan serias en las que va la vida de las personas y los intereses de la población, como son los incendios forestales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

En defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Pérez Sicilia.

El señor PÉREZ SICILIA: Buenos días, señor presidente.

Compañeras, compañeros, a nuestro grupo, el Grupo Popular, y en particular a mí como palmero y canario nos parece muy positiva esta moción llevada a cabo por el compañero Fabián Chinaea, de la Agrupación Socialista Gomera, no solo por su lógica propuesta, sino porque también nuestro grupo, como él bien dijo antes, de la mano de mi compañero el senador canario Sergio Ramos, ocho meses atrás presentó una moción parecida en la que defendía la implantación del BIEM VI, con una base permanente de helicóptero Kamov y una semipermanente por temporada del hidroavión del Ejército en Gando, Gran Canaria. Dicha moción presentada por nuestro grupo fue apoyada por todos los grupos de la Cámara, repito, ocho meses atrás. Me gustaría preguntar al grupo del Gobierno, al Grupo Socialista, el motivo por el cual no se ha hecho nada a fecha de hoy, con la campaña de verano en puertas. ¿Tiene que pasar algo —Dios no lo quiera— para que se den cuenta y cumplan con lo acordado en la Cámara Alta? Ahí lo dejo. Cada cual debe saber sus prioridades. Nuestro grupo tiene claro que más vale invertir en prevención que invertir en curar, porque con esto último se puede quedar la naturaleza, el paisaje o toda una vida de las familias por detrás. No quiero recordar los últimos casos.

Canarias, y en particular mi isla, La Palma, es una joya natural dentro del territorio español, una joya que está lejos y tiene que ser cuidada. No solo se deben acordar de ella cuando van de vacaciones algunos. Por ello, solicitamos un apoyo expreso de todas las fuerzas de esta Cámara para implantar en Canarias el Sexto Batallón de Intervención en Emergencias de la Unidad Militar de Emergencias, BIEM VI. De verdad, compañeros, para Canarias y para mi isla de La Palma es muy importante.

Ahondando más en la moción, nuestro grupo presentó dos enmiendas: primero, estudiar la implantación del sexto batallón de la UME en Canarias en el acuartelamiento de El Fuerte de Breña Baja, en La Palma. Esta petición, que ya le había detallado al señor Chinaea, no es a la ligera, no es porque sea palmero ni porque sea alcalde de ese municipio, sino porque es un acuartelamiento con más que suficientes instalaciones para albergarla, pero no solo por ello, sino porque está posicionado a escasos 2 kilómetros de un puerto por el norte y de un aeropuerto por el sur; y no nos olvidemos de que está pegado a las islas de más masa forestal de Canarias y con mayor pendiente, con lo cual, más riesgo de riada o inundación. No son solo las instalaciones más completas de Canarias, sino de muchas partes de España, con más de 147 000 metros cuadrados.

Por lo expuesto y por algo de lo que llevamos hablando años pero que este Gobierno quiere acoger como propio: la lucha por la España vaciada, pido que se estudie aún más esta propuesta; ayudaría mucho a la población y a la economía insular, como antes defendió mi compañero en su tierra, sin producir costes adicionales porque vendría a apoyar a la Unidad de Apoyo a la Proyección, Uapro, que está allí instalada, que tiene 25 militares de apoyo y mantenimiento de la misma.

La segunda enmienda es muy importante. Poner de manifiesto que aún no se han dado los pasos para el cumplimiento de la moción que reclamaba establecer una base de helicóptero Kamov permanente y una semipermanente del hidroavión militar en Gando, Gran Canaria, como —vuelvo a decir— hace más de ocho meses defendió mi compañero Sergio Ramos en estas mismas Cortes. Les repito a los compañeros del Gobierno, del Partido Socialista: más vale prevenir que curar.

Por último, aparte de las enmiendas, me gustaría agradecer a la UME, a su personal y a tantas personas que han trabajado codo con codo con la población canaria, y en particular con la palmera, para ayudar a salvar el paisaje y la vida de muchas personas de nuestras islas. Gracias, gracias y gracias.

Buenas tardes. Gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Para la aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el senador Chinaea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

El Grupo Socialista nos ha planteado una enmienda transaccional que no colma nuestras expectativas, pero que vamos a aceptar y apoyar porque supone un paso más para lograr que Canarias sea sede del

Sexto Batallón de la UME. Nos consta que no existe mucha voluntad por parte del Ministerio de Defensa para impulsar este proyecto, pero espero que reflexionen seriamente sobre un proyecto que es más necesario que nunca por los cambios que se están produciendo en nuestra climatología por los efectos del cambio climático y por todo lo que detallé en mi primera intervención.

Igualmente, quisiera agradecer el tono en las conversaciones de las senadoras socialistas Teresa y Olivia y la posibilidad de haber llegado a un acuerdo y al consenso mediante esta transaccional.

No voy a aceptar las enmiendas del compañero canario del Grupo Popular, pero sí quiero agradecer el apoyo, el interés y el tono de las conversaciones. Los dos coincidimos en la necesidad del proyecto y en que hubiera sido mejor la aprobación del texto original de la moción, un texto que, además, va en la línea del que aprobamos aquí, en esta Casa, hace ocho meses. No obstante, nosotros esperamos que el Grupo Popular se sume también al apoyo a esta transaccional y también que apoye la moción, porque esto es muy importante para Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Chinaea.

Pasamos al turno de portavoces, empezando por el Grupo Parlamentario Mixto. Senadora Merelo tiene la palabra.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, según la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, el 78 % de los incendios forestales en el conjunto del Estado español son producidos por el ser humano a través de acciones como fuegos intencionados, negligencias y descuidos, accidentes o causas naturales. La moción que Izquierda Confederal nos trae hoy aquí pasa por alto todas estas cuestiones y se centra, sobre todo, en el relato del cambio climático como causa de los incendios. En Vox, estamos a favor de realizar políticas que vayan a favor de la prevención de incendios, de luchar contra la despoblación y el abandono del campo, de promover partidas destinadas a mejorar la prevención y la limpieza de los montes y de incrementar los recursos de los bomberos y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, porque entendemos que las políticas de prevención de incendios resultan prioritarias y beneficiosas en cualquier escenario.

Aprovechamos esta ocasión para hacer un reconocimiento especial a las labores que realizan los bomberos, las Fuerzas Armadas y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la extinción de los incendios. Sin embargo, estimamos que en Canarias no sería necesario un batallón de emergencias ya que existe una dotación suficiente de material preposicionado y las tropas se mueven desde Sevilla vía aérea. Por eso, señorías de Izquierda Confederal, vamos a votar en contra de su propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Merelo.

El portavoz del Grupo Parlamentario Democrático acaba de incorporarse. Entiendo que no va a intervenir en esta moción. (*Denegaciones*).

Por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidente.

Intervengo brevemente para decir que hemos firmado la transaccional y también para explicar el voto, porque podría parecer contradictoria mi anterior intervención en referencia a la UME con lo que vamos a votar. Como queda claro que esta moción no hace referencia a Cataluña y sí lo hace al territorio representado por el senador Clavijo, y nuestro Grupo Parlamentario Nacionalista está formado por Junts per Catalunya y por Coalición Canaria-Partido Nacionalista, por complicidad y solidaridad de grupo, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cervera.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Chinaea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Señorías, como comentaba en mi primera intervención, la UME que existe en Canarias son unidades de intervención de emergencias naturales pero dependen del Batallón de Intervención de Emergencias de Morón, Sevilla. No contamos, por tanto, con todas las capacidades que ofrece de por sí un batallón. Y

si existe, señorías, un territorio que cuenta con todos los argumentos a favor para su creación, esa es mi tierra, esa es Canarias, por su lejanía, por su climatología, por su orografía y por los efectos del cambio climático que están sucediendo en las islas.

Espero que el acuerdo que hoy adoptemos aquí, en esta Casa, sea un paso definitivo para que el Ministerio de Defensa acometa este proyecto tan necesario en Canarias.

Quiero dar las gracias a los grupos que secundan esta moción; y a los que no, piensen en su voto y reconsiderénelo para que esto, por fin, sea una realidad y Canarias tenga el Sexto Batallón de la UME que merece.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

¿Interviene el Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Pérez Sicilia.

El señor PÉREZ SICILIA: Gracias de nuevo, presidente.

Señor Chinaea, ya se lo comenté antes: lamentamos profundamente que no solo no recoja ninguna de las dos enmiendas que presentó el Grupo Popular, sino también y una vez más que su grupo caiga de nuevo en aceptar las pretensiones del Partido Socialista por mantener un pacto en Canarias. Y lo siento, pero es así de claro después de lo que ha pasado hoy con la transaccional, hasta cinco minutos antes, cuando anoche se sabía que no se iba a aceptar y se ha aceptado por presiones.

Acuérdese, señor Chinaea, de lo que ha hecho el PSOE con la reivindicación del Plan de turismo en Canarias presentada por usted mismo, por nadie más, para la que aceptó una transaccional como la de hoy, sin contenido y sin plazo. Que sirva ese ejemplo. Porque un año después de haberlo presentado usted, no se ha hecho nada con el Plan de reactivación turística en Canarias. Y esto es lo que pretende hoy el Grupo Socialista. Y perdonen otros compañeros que quizá desconocen la necesidad del batallón en Canarias y han firmado la transaccional. Si un año después no se ha hecho nada con algo tan importante para Canarias como el Plan de reactivación, imagínese con la creación del Sexto Batallón de Intervenciones de Emergencias de la Unidad Militar BIEM VI, solo imagínese.

De verdad, no entiendo la postura socialista en algo tan vital —sí, señores, vital— para Canarias. Esto es una prioridad, no la de tirar las casetas de Punta Larga o El Faro en mi isla de La Palma, que llegó hace días una notificación en la que dan diez días de plazo. Y esto lo digo porque el símil sirve: si quieren preservar la costa, también deben preservar los montes. Luchen por preservar nuestros montes, repito, porque el BIEM VI es vital para La Palma, La Gomera y Tenerife o cualquier isla de Canarias, y estas islas las nombré porque están representadas en esta sala.

No han aceptado las dos enmiendas, que son más que lógicas: la primera, que se estudie la implantación de la UME BIEM VI en el acuartelamiento de El Fuerte, por innumerables atributos positivos para albergarla, e incido en su situación estratégica entre puerto y aeropuerto, también en el apoyo a la promoción social y económica que supone para una isla no capitalina. Esto lo sabe bien usted, señor Chinaea: la doble o triple insularidad que sufrimos los de las islas no capitalinas. Pero lo más crítico y lo que más preocupa en el día de hoy es que su grupo y el Grupo Socialista no apoyaran la enmienda dos, que fue aprobada hace más de ocho meses en esta sede, y que decía que se creara la base permanente de helicóptero Kamov y la base semipermanente del hidroavión militar en la base de Gando, Gran Canaria, como defendió mi compañero Sergio Ramos. Como en el Plan de reactivación turística de Canarias, que apoyaron usted y todas las fuerzas; ocho meses después e iniciada la campaña de incendios, no se ha hecho nada, y es vital. Y perdone, compañera socialista, que usted lo defendió. No me hable de incendios, porque esto podría haber ayudado mucho antes, ya que hace más de ocho meses que se presentó en esta Cámara.

Que le sirva como ejemplo de nuevo, señor Chinaea: más de ocho meses, vuelvo a decirlo. Después del compromiso de estas Cortes, la campaña empezada y nada de nada, como, repito, tantas cosas en Canarias y en mi isla que están igual por este Gobierno. Estoy cansado de que el Grupo Socialista intente mediar en todo y nos obligue a cambiar mociones, siempre diciendo: se intentará, se negociará, se hablará, en vez de priorizar en lo importante para Canarias y para nuestro territorio mediante acuerdos firmes.

Vamos a apoyar la moción, el Grupo Popular va a apoyarla, pero que quede claro que la apoyamos porque más vale algo de mínimos que lo que se pide. Pero me gustaría sacarle un compromiso: si dentro de un año, antes de que empiece la nueva campaña de incendios —a esta ya llegamos tarde—, el Grupo Socialista no ha hecho nada, como con el Plan de reactivación turística para Canarias, usted y yo salimos en la prensa y presentamos aquí lo que tengamos que presentar. Porque ya estoy cansado de buenas

intenciones y de pocas opciones e implantaciones para nuestro territorio. Estoy verdaderamente cansado del Grupo Socialista; muchos cantos de sirena y pocas actuaciones. Y hoy en mi isla, y es triste, están priorizando montar unas casetas, que llevaba un expediente de 2006, sin hablar con los vecinos, antes de pensar en nuestros montes. Eso sí que es triste. Espero que usted cumpla con eso; me gustaría que adquiriera ese compromiso de que, si dentro de un año no han hecho nada, salgamos públicamente y digamos que no se ha hecho algo tan importante para Canarias y para la preservación de nuestros montes.

Muchas gracias. Buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la senadora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los efectivos que intervienen en la extinción de los incendios, y en especial, como ariquera, permítanme manifestar nuestro reconocimiento y agradecimiento en nombre de mi pueblo, Arico, último municipio donde hubo un incendio en Canarias el pasado mes de mayo.

Señorías del Grupo Popular, agradezco que reconozcan por fin, en nombre del Partido Popular, la importancia de la UME para Canarias, porque precisamente el Partido Popular criticó con dureza su creación. Llegaron ustedes incluso a decir que era un capricho faraónico del presidente Zapatero. (*Aplausos*). Eso llegaron a decir.

Hoy celebramos el acuerdo alcanzado gracias al esfuerzo hecho por el senador Chinaea para sacar adelante esta iniciativa tan importante para Canarias, para seguir trabajando, mejorando, consolidando en el territorio los medios humanos y materiales, y también para valorar, a través de los estudios pertinentes, la viabilidad de la creación del sexto batallón. Y si ustedes, señorías del Grupo Popular, van a apoyar la moción, es porque no les ha salido el juegucito de negarse a firmar la transaccional. ¡Qué incongruencia! Se niegan a firmar una transaccional cuando hay un acuerdo por parte del senador y del grupo proponente, y luego vienen a lavarse la cara diciendo que van a apoyar esa moción.

En el Partido Socialista apostamos por la gestión eficiente, responsable y sostenible del patrimonio natural de nuestros bosques y del medio rural, y esto es imprescindible para que los montes y los bosques mantengan su biodiversidad. Pero, además, el medio rural juega un papel fundamental en esta estrategia. La reducción de los campos de cultivo y el pastoreo, el despoblamiento rural o el cese de las actividades tradicionales del monte ha llevado a muchos bosques al abandono, y convendrán conmigo en que hay un factor determinante muy importante para la propagación de las llamas, que es el abandono de las actividades tradicionales, como son la agricultura y la ganadería. Hay que gestionar los montes, porque un monte cuidado tiene muchas menos posibilidades de arder que uno abandonado.

El Gobierno de España tiene muy clara su hoja de ruta y son innegables las importantes mejoras puestas en marcha, o que se están poniendo en marcha en materia de políticas preventivas, de ampliación y mejora de los recursos, de recuperación de las zonas, de desarrollo sostenible del medio rural. Además en Canarias se están haciendo avances con la presentación del anteproyecto de ley canaria de cambio climático y transición energética.

En cuanto al batallón de intervención, debo decir que, efectivamente, el BIEM II, localizado en Sevilla, dispone de una unidad en las islas Canarias ubicada en los destacamentos de Gran Canaria, en Gando, y de Tenerife, en Los Rodeos, y que, además, en el caso de emergencias en las que sean necesarios recursos adicionales de las unidades UME de la Península, los medios requeridos son capaces de posicionarse y actuar en las islas, proporcionando una respuesta adecuada en tiempo y forma, como ocurrió en el último incendio en Canarias en mi municipio, Arico.

Nosotros somos conscientes de que estamos trabajando, y vamos a seguir haciéndolo, para dotarnos de los medios necesarios. Y tengo que responder al Grupo Popular, y lo voy a hacer no con la opinión del Grupo Parlamentario Socialista; le voy a responder respecto al Kamov y a los hidroaviones con la respuesta que ha dado el conocido jefe de Emergencia del cabildo de Gran Canaria, Federico Grillo, que descartaba el Kamov porque dice que hay helicópteros pequeños que cogen agua en un estanque pequeño más cercano al lugar del incendio y le sacan tres días de ventaja al Kamov. Y con respecto al hidroavión, también ha dicho que, en comparación con los helicópteros, tardan un montón en llegar, y con poco oleaje ya no pueden cargar agua, con lo cual tienen que ir a tierra. Y eso pasó precisamente en Arico, que tenían que ir a tierra a cargar porque no podían hacerlo en el mar.

Por lo tanto, señorías, para concluir, el Gobierno de España ha dado un giro de 180 grados en las políticas llevadas a cabo por el anterior Gobierno del Partido Popular, políticas que el Partido Popular llevó

a cabo y que precisamente favorecieron la desprotección ambiental. Les puedo recordar la Ley del suelo de Aznar, la Ley de costas del señor Cañete o la Ley de montes del año 2015. Por el contrario, este Gobierno tiene muy claro que hay que seguir mejorando los medios, tanto materiales como humanos; pero, señor Sicilia, solo si le damos el valor necesario al medio rural y a los bosques seremos capaces de hacer una verdadera política preventiva, y aquí encontrarán siempre al Grupo Socialista.

Quiero agradecer nuevamente al senador Chinaea, de ASG, su generosidad para llegar al acuerdo, y a todos los grupos que van a apoyar esta transaccional.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. A esta última moción se ha presentado ya una enmienda transaccional, por tanto, tenemos en orden todas las cuestiones relativas a las transaccionales anunciadas.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ELIMINACIÓN DE LA DIFERENCIA EN EL COPAGO FARMACÉUTICO DE LOS PENSIONISTAS FUNCIONARIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS ACOGIDOS AL RÉGIMEN DE MUTUALISMO ADMINISTRATIVO.

(Núm. exp. 661/000805)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DEMOCRÁTICO (CIUDADANOS, AGRUPACIÓN DE ELECTORES «TERUEL EXISTE» Y PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir la última moción de hoy, que figuraba en segundo lugar en el orden del día: Moción del Grupo Parlamentario Democrático relativa al copago farmacéutico de los pensionistas funcionarios de las Fuerzas Armadas.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Ponce, del Grupo Parlamentario Democrático.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, presidente.

Cuando un miembro de las Fuerzas Armadas llega a la jubilación y procede además de las clases pasivas, sufre una situación de desigualdad respecto al resto de los jubilados de España. Esto es así porque, si bien los pensionistas con carácter general tienen unos gastos farmacéuticos abultados, con más razón ocurre entre los pensionistas que proceden de algunos de estos colectivos, en gran parte a causa de que un miembro de las Fuerzas Armadas o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado atraviesa algunas veces dificultades a lo largo de su carrera profesional que, por su importancia y gravedad, muchas veces pone en riesgo su salud y su integridad física. Nos referimos, por supuesto, no solo a la preparación física al más alto nivel, sino también al cumplimiento de funciones que por su propia naturaleza implican una dificultad agravada, como la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico, la criminalidad organizada o misiones internacionales de conflicto armado, entre otras situaciones de peligro. Así pues, tras toda una vida de servicio público, a menudo con diversas secuelas por las funciones realizadas, el agradecimiento a tan ingrata labor no alcanza sino a una jubilación de condiciones manifiestamente mejorables. A esto hay que añadir también que las enfermedades derivadas de esta vida, de esta profesión de servicio público, suelen mostrarse precisamente en el momento de la jubilación, cuando estos servidores públicos se enfrentan a la figura del copago en los productos farmacéuticos.

El copago farmacéutico es una figura que produce un daño irreparable en las economías de los jubilados procedentes de las mutuas Muface, Mugeju e Isfas y consolida una discriminación de estos funcionarios con respecto a los que proceden de la Seguridad Social. Siendo esta situación manifiestamente injusta, el objetivo de esta iniciativa que presenta mi grupo no es otro que garantizar la igualdad de todos los españoles a la hora de acceder a la sanidad y de garantizar un tratamiento farmacológico que no suponga un gasto extra a las maltrechas economías de nuestros jubilados, a los que tanto debemos.

Por todo ello los dos puntos que presentamos en esta moción para debate, y aprobación, en su caso, pretenden instar al Gobierno, por un lado, a reconocer la situación de discriminación que se está produciendo en el ámbito de los funcionarios jubilados acogidos al régimen de mutualismo administrativo en cuanto al copago farmacéutico al que tienen que hacer frente, y en particular a aquellos con patologías en muchos casos derivadas de las excepcionales situaciones de penosidad y peligrosidad a la que han tenido que hacer frente durante su carrera en activo, como sucede con los miembros de las Fuerzas Armadas; y en segundo lugar, eliminar en un plazo de tres meses la diferencia del copago farmacéutico que sufren estos pensionistas e igualarlos, en todo caso, a aquel a satisfacer por los pensionistas cubiertos por el sistema de la Seguridad Social.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 251

30 de junio de 2021

Pág. 31

Me gustaría también añadir que esta moción viene respaldada por diferentes asociaciones y colectivos, entre otros ATME, que continúa apoyando el fin de este copago en Isfas por un acuerdo de colaboración. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

A esta moción se habían presentado en plazo dos enmiendas, una del Grupo Popular y una del Grupo Socialista que ha sido retirada.

Por tanto, para la defensa de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Casal.

La señora CASAL MÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda a esta moción en la que proponemos modificar el punto 2. Donde pone «eliminar el plazo de tres meses» cambiarlo por «realizar un estudio que refleje la situación de diferencia», porque lo consideramos un plazo poco realista para un tema de tanto calado y que afecta a un amplio colectivo.

Compartimos la finalidad de la moción. Consideramos que no es la obtención de un privilegio, lo que se pide es la eliminación de un agravio. La equiparación de los pensionistas jubilados retirados y sus beneficiarios adscritos a las mutualidades con los pensionistas de la Seguridad Social y sus beneficiarios es una demanda, una reivindicación de los mutualistas desde hace tiempo. Creemos que es un tema complejo, de gran calado y que se debería comenzar con un estudio que nos dé una fotografía de la situación para tomar las decisiones necesarias para la equiparación real.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Para manifestar si acepta o rechaza la enmienda, tiene la palabra la senadora Ponce.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias.

En principio entendemos que nuestra moción, tal y como está planteada, es bastante ambiciosa. En este caso, y dada la importancia del objetivo que se persigue con la moción, estamos abiertos, por supuesto, a que cualquier grupo presente cualquier tipo de iniciativa o de enmienda que pueda suponer que se apruebe la moción. Por ello vamos a aceptar la enmienda del Grupo Popular.

En cuanto al Grupo Socialista, si hubiéramos visto intención de presentar alguna enmienda, también habríamos estado abiertos al diálogo para conseguir el apoyo de su grupo. En este caso, como la única enmienda que se presenta es la del Grupo Popular es la única que vamos a aprobar. Pero ya digo que hemos estado abiertos a dialogar para poder sacar adelante esta reivindicación histórica de nuestro Ejército y de nuestros militares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Entramos en el turno de portavoces, entendiendo que El Grupo Democrático ha aceptado la enmienda del Grupo Popular.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidente.

Señorías, nuestro grupo parlamentario en el Congreso presentó el 27 de marzo de 2020 una proposición de ley para eliminar el 30 % del copago farmacéutico para los pensionistas encuadrados en la Mutua General de Funcionarios Civiles del Estado y en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas. En dicha proposición, y en concreto en su artículo primero, proponíamos la modificación del Real Decreto legislativo 1/2015, de 24 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. Así introducíamos en su artículo 102.d) del real decreto que el porcentaje de aportación sería de un 10 % del precio de venta al público para las personas que ostentasen la condición de asegurado como pensionistas, además de los de la Seguridad Social, los de Muface y del Instituto Social de las Fuerzas Armadas y sus beneficiarios, con la excepción de los funcionarios cuya declaración de la renta sea igual o superior a 100 000 euros consignada en la casilla de base liquidable general y del ahorro de la declaración de la renta.

Sin embargo, nuestra iniciativa fue vetada por la Mesa del Congreso, a pesar de no afectar a los presupuestos de 2020 y de ser una propuesta que había surgido de una iniciativa legislativa popular. En Vox consideramos imprescindible modificar la Ley del medicamento para eliminar la brecha existente entre los pensionistas de Muface o de las Fuerzas Armadas, cuyo nivel de aportación es de un 30 %, con los pensionistas de la Seguridad Social, que aportan solo el 10 %, algo que entendemos como un trato discriminatorio de unos pensionistas sobre otros, y un trato desigual en el acceso al Sistema Nacional de Salud. Con esta modificación se trataría de no discriminar a las personas que tienen reducido su poder adquisitivo por diversos motivos, como pueden ser la viudedad, la orfandad y la jubilación. En Vox recordamos que son los poderes públicos los encargados de garantizar el derecho constitucional a la protección de la salud.

Por eso, señorías, hoy vamos a votar a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Democrático, tiene la palabra la senadora Ponce.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias.

Me gustaría mencionar de forma especial a aquellos a los que especialmente va dirigida esta moción, a todos esos militares que muchas veces tienen que prejubilarse a edades muy tempranas por las secuelas derivadas de accidentes en acto de servicio o incluso por ataques que han sufrido en territorios donde hay conflictos y donde nuestro personal militar tiene que actuar en defensa precisamente de nuestro país, e incluso ayudar a otros países vecinos.

Hay una iniciativa legislativa popular que no pudo recabar esas 500 000 firmas requeridas, porque solo estuvieron cuatro meses recogiendo firmas debido a que durante el confinamiento por la pandemia tuvieron que parar de recogerlas, e incluso elevaron una queja al Defensor del Pueblo para obtener su apoyo y que se remitiera la propuesta al Congreso de los Diputados. Me estoy refiriendo a la iniciativa legislativa que hay por parte de los retirados asociados de la Guardia Civil de España y por ATME. Se trataba precisamente de eliminar el 30 % del copago farmacéutico para los pensionistas y beneficiarios encuadrados en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y las mutualidades de funcionarios civiles del Estado. También me gustaría recalcar que precisamente los militares de tropa y de marinería, que son lo que se recogen en este colectivo, son quienes perciben las pensiones más bajas, y no solo nos referimos a las pensiones que en este caso puedan recibir tanto el personal militar que se ha jubilado como el que se ha prejubilado, sino que también hablamos de las pensiones que reciben sus viudas, muchas veces en edades muy tempranas; en algunos casos nos referimos a una pensión de 700 euros que, como ustedes entenderán, es una cantidad irrisoria para poder mantener una familia, en este caso incluso monoparental, y para poder sacarla adelante cuando además sumamos la situación del copago.

El trasfondo de esta moción es realmente solicitar justicia e igualdad para estos colectivos que, además, tengo que recordar, como he dicho anteriormente, que actúan en defensa de nuestro país y que llegan a dar la vida por él. ¡Qué menos que apoyar en esta Cámara este tipo de iniciativas que llegan precisamente de manos de los más vulnerables!

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el señor Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidente.

No vamos a intervenir; solo diré que esperaremos al final del debate para decidir el sentido de nuestro voto.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo de Izquierda Confederada? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Esquerra? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Casal.

La señora CASAL MÍGUEZ: Gracias, presidente.

Gracias a la proponente por aceptar nuestra enmienda. Aunque ya he comentado que estamos de acuerdo con la finalidad de la moción, como se señala en su exposición de motivos, no creemos que

se deba basar en las vicisitudes que atraviesan a lo largo de su carrera profesional los miembros de las Fuerzas Armadas y de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Consideramos que se debe basar en otros aspectos complementarios y, aunque es justo reconocer las vicisitudes que atraviesan, también hay que tener en cuenta que este problema afecta a sus viudas y a sus beneficiarios, no simplemente a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Creemos que la moción se debe basar en los puntos de que no existan diferencias en la aportación entre mutualistas pensionistas y asegurados en activo, y en que la aportación de los mutualistas pensionistas sea de un 30 %, con carácter general, sin tener en cuenta la renta. No es justo que la aportación realizada por los mutualistas pensionistas sea la misma que realizan los sujetos activos asegurados en más mutualidades. No es justo que no se diferencie entre asegurados activos y mutualistas pensionistas, que, como sabemos, ven mermada su capacidad de ahorro al pasar a esta nueva situación. No es justo que los mutualistas pensionistas aporten un 30 %, con carácter general, sin atender a su nivel de renta, sin límite de aportación, provocando un grave perjuicio económico en el caso de las pensiones más bajas. No es justo que no haya una equidad contributiva. No es justo que una viuda, cuya pensión se sitúa en el mejor de los casos en 711,93 euros, soporte un copago del 30 %, cuando en idéntica situación una viuda de la Seguridad Social está exenta o paga una cuantía a lo sumo del 10 %. No es justo que un huérfano menor de 18 años o que presenta una discapacidad igual o superior al 65 %, con una pensión de 407,30 euros soporte un copago del 30 % cuando, en ocasiones, la situación de vulnerabilidad económica es destacada. No es justo que un militar pensionista, su viuda o sus beneficiarios tengan que llegar a tener que decidir entre pagar la luz o la medicación. Es injusto el tratamiento desigual en la normativa vigente con respecto al colectivo que componen los pensionistas encuadrados en la Seguridad Social.

Por eso, mi grupo parlamentario cree que se debe realizar un estudio que refleje la situación de diferencia de copago farmacéutico que sufren los pensionistas mutualistas y buscar soluciones a este agravio. No es suficiente con reconocer y agradecer públicamente la labor de entrega de las Fuerzas Armadas, debemos tomar medidas. Lo que se pide en esta moción es de justicia: debemos avanzar en la equiparación del copago farmacéutico que sufren estos pensionistas. Por tanto, nuestro voto a esta moción será favorable.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para la defensa de la posición del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Tomo la palabra para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista en esta moción de Ciudadanos. Lo primero que tengo que decirle, señoría, es que hemos echado en falta mayor rigurosidad a la hora de plantear asuntos que pueden afectar a la vida diaria, en este caso de personas que han formado parte de las Fuerzas Armadas, que ahora se encuentran en situación de jubilación y que hacen frente al copago farmacéutico. Y digo esto para que todas sus señorías y el conjunto de la ciudadanía que está siguiendo este debate puedan conocer a ciencia cierta el régimen jurídico; es decir, cómo funciona el copago farmacéutico en el colectivo al que nos estamos refiriendo aquí.

En primer lugar, les tengo que decir que, como ya se ha comentado, el artículo 102 del Real Decreto Legislativo 1/2015 establece una aportación en el pago de los medicamentos tanto para la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y el Instituto Social de la Fuerzas Armadas como para la Mutualidad General Judicial; un copago farmacéutico que, como bien han dicho, es del 30 % con carácter general y del 10 % para los medicamentos de aportación reducida; es decir, que el nivel de aportación es igual para las Fuerzas Armadas y para el resto de funcionarios públicos gestionados por Muface y Mugeju que están en activo.

En segundo lugar, para el régimen general de la Seguridad Social, que es el mayoritario en nuestro país, no para regímenes especiales, la aportación o copago está entre el 40 y el 60 %, una media del 50 %. Por tanto, cuando los miembros de las Fuerzas Armadas están en activo, existe un sistema más favorable para los miembros de las Fuerzas Armadas que para el resto de la población en general. Por cierto, me resulta muy curioso que la portavoz del Grupo Popular hable de injusto, injusto, injusto, injusto copago farmacéutico, cuando fueron ustedes los que impusieron el copago farmacéutico en el año 2012. (*Aplausos*). No sé si quieren ustedes olvidar la gestión que han hecho, pero en el año 2012 el Gobierno de Mariano Rajoy impuso el copago farmacéutico a nuestros pensionistas. Por tanto, me alegro de que hayan cambiado de opinión; me alegro de que en el año 2021 ustedes crean que es injusto. Nosotros ya lo creíamos con anterioridad. Fíjese si ya creíamos que era injusto, que en los primeros presupuestos que hemos aprobado tras años

de Gobierno del Partido Popular —los primeros del Gobierno del Partido Socialista desde que la derecha, insisto, impusiera el copago a nuestros pensionistas en el año 2012—, hemos destinado 257 millones de euros para que los pensionistas con una renta baja y los menores con discapacidad superior al 33 %, entre otros colectivos vulnerables, puedan acceder a su medicación sin problemas. Son 6 millones de personas las que se han beneficiado de esta medida del Gobierno; una medida a la que se suma también la bajada del precio de 1300 medicamentos. Por tanto, somos partidarios, por supuesto, de ir eliminando el copago de forma paulatina, y a ello se ha comprometido el Gobierno de España.

Ahora bien —y termino—, lo que ustedes están proponiendo aquí, señoría, no es acabar con una discriminación; al contrario, con esta medida provocarían un aumento de las desigualdades entre los afiliados al régimen general de la Seguridad Social y los pensionistas de las Fuerzas Armadas; es más, si ustedes aprueban esta iniciativa, como quieren hacer, lo que indirectamente están provocando es un aumento del copago farmacéutico de los miembros de las Fuerzas Armadas que están en activo, y esto tienen que explicarlo. Si ustedes lo que buscan es equiparación, tendrán que decir a los miembros en activo de las Fuerzas Armadas que van a aumentarles el copago farmacéutico. Por tanto, en esta iniciativa no van a encontrar al Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Muchas gracias a todos. Hemos acabado el debate de las seis mociones. No me he saltado ninguna, ¿no? Como hemos ido a buen ritmo... Les agradezco el tono de sus intervenciones y su precisión en los tiempos, que también fue notable.

Como sé que han llamado inquietos algunos senadores que estarán en las jornadas de Defensa de los días 6 y 7, les avanzo que ya tienen en sus correos un *email* del Ceseden confirmando detalles de intendencia y también del programa. Por tanto, espero que nos veamos allí los máximos posibles porque va a ser un curso interesante.

Sin más, procederemos con las votaciones. No doy respiro, pero así acabamos cuanto antes. ¿Está presente todo el mundo? Si hay alguien que falta, podemos esperar. Parece que no falta nadie.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LLEVAR A CABO LA PROPUESTA A SU MAJESTAD EL REY FELIPE VI PARA LA CONCESIÓN, CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CENTENARIO DE LA LEGIÓN ESPAÑOLA, DE LA CRUZ LAUREADA DE SAN FERNANDO CON CARÁCTER COLECTIVO A TODAS LAS BANDERAS QUE ESTABAN ACTIVAS EN 1927, AÑO EN EL QUE SE FIRMÓ LA PAZ CON MARRUECOS. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000539)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar la primera moción. Insisto: no vamos a seguir el orden del debate, sino el orden del día. La primera Moción es del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la concesión a la Legión española de la cruz laureada de San Fernando. A esta moción se presentó una enmienda transaccional, que, por tanto, pasamos a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 3; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ELIMINACIÓN DE LA DIFERENCIA EN EL COPAGO FARMACÉUTICO DE LOS PENSIONISTAS FUNCIONARIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS ACOGIDOS AL RÉGIMEN DE MUTUALISMO ADMINISTRATIVO. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000805)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DEMOCRÁTICO (CIUDADANOS, AGRUPACIÓN DE ELECTORES «TERUEL EXISTE» Y PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA)

El señor PRESIDENTE: Como les acabo de decir, vamos a votar las mociones según figuran en el orden del día. Votamos la Moción del Grupo Parlamentario Democrático que acabamos de debatir, relativa

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 251

30 de junio de 2021

Pág. 35

a la eliminación de la diferencia en el copago farmacéutico de los pensionistas funcionarios de las Fuerzas Armadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INICIAR LOS TRÁMITES PARA UBICAR EN SEGOVIA UNA DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJÉRCITO, UNA VEZ QUE SE CONFIRME EL TRASLADO DEL PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ACORAZADOS (PCMASA 2) AL NUEVO CENTRO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO EN CÓRDOBA. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/000915)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Votamos la tercera Moción, del Grupo Popular, relativa a la ubicación en Segovia de unidades militares del Ejército. En este caso se ha aceptado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LOS ARCHIVOS MILITARES. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/000937)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Votamos la cuarta Moción, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para facilitar el acceso a los documentos contenidos en los archivos militares. En este caso había una enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MANTENER LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EXISTENTES CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS INTERESADAS EN ELLO, ASÍ COMO A ESTUDIAR Y FAVORECER LA POSIBILIDAD DE EXTENDER ESTE MODELO A OTRAS QUE LO SOLICITARAN. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/001173)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Quinta Moción, por la que se insta al Gobierno a mantener los convenios de colaboración en materia de prevención de incendios forestales existentes con las comunidades autónomas interesadas en ello. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 2; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE APRUEBE LA CREACIÓN DEL SEXTO BATALLÓN DE INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS DE LA UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS (BIEM VI) CON SEDE EN CANARIAS. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001201)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

El señor PRESIDENTE: Votamos la última Moción, por la que se insta al Gobierno a la creación del sexto batallón de intervención en emergencias de la UME, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal. Votamos la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 1; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Señorías, hemos cumplido con el orden del día de esta sesión. Muchas gracias, y disfruten de las vacaciones que tengan por delante. Muchas gracias también a los trabajadores de la casa por la asistencia que siempre nos dan; traten de descansar también. Aunque haya algunas cosas en julio, nosotros volveremos a la carga en el mes de septiembre. Muchas gracias a todos por su colaboración. Nos vemos en el mes de septiembre, si no nos vemos antes por la Cámara.

Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión. (*Aplausos*).

Eran las catorce horas y dieciséis minutos.